

PLAN DE DESARROLLO

# Un Hospital al servicio de la vida

2024 - 2028




E.S.E Hospital Departamental  
San Antonio de Pitalito



DRA. DIANA MARCELA CONDE MARTÍN  
GERENTE



 <p>E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESAROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

# E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO


## PLAN DE DESAROLLO “Un Hospital al Servicio de la Vida” 2024 – 2028

**PITALITO, DICIEMBRE DE 2024**



**“Un Hospital al Servicio de la Vida”**



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## JUNTA DIRECTIVA


La Junta Directiva de La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en ejercicio de las funciones que le otorga la Constitución Política de Colombia (Artículos 48 y 365), Acuerdo 01 de 1995, Acuerdo 04 de 1997, Ley 100 de 1993, Decreto 1876 de 1994, Ley 489 de 1998, Decreto 2145 de 1999, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto 1499 de 2017, Circular 47 de 2007, Circular Externa 03 de 2018 y, demás normas concordantes y complementarias.

### INTEGRANTES:

Cargo	Nombre
Gobernador del Departamento del Huila	RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Asesora del Despacho del Sr. Gobernador del Huila – Delegada como Presidenta de La Junta Directiva	LILIANA MERCEDES VÁSQUEZ SANDOVAL
Secretario de Salud del Departamento del Huila	SERGIO MAURICIO ZÚÑIGA RAMÍREZ
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud - Universidad Surcolombiana	DOLLY ORFILIA ARIAS TÓRRES
Alcalde Municipal de Pitalito	YIDER LUNA JOVEN
Secretaria de Salud del Municipio de Pitalito	YANETH SOFÍA ORTÍZ PARRA
Representante de los Profesionales del Área de la Salud de la institución	MARTHA LUCÍA TÓRRES RESTREPO
Representante de las Asociaciones de Usuarios de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	MARIA EDITH COLLAZOS MUÑOZ

## EQUIPO DIRECTIVO

Cargo	Nombre
Gerente de La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	DIANA MARCELA CONDE MARTÍN
Subgerente Técnico Científico	DANIELA ZULEIMA JIMÉNEZ DÍAZ
Subgerente Administrativo y Financiero	JORGE ELIÉCER TOVAR VALENCIA


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESAROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

### EQUIPO PLANEACIÓN OPERATIVA

Cargo	Nombre
Jefe de Planeación Operativa	CÉSAR AUGUSTO SALAMANCA BERNAL
Profesional de Apoyo	JENIFER PAOLA GIRALDO TOVAR

### EQUIPO GESTIÓN DE CALIDAD


Cargo	Nombre
Asesora de Calidad	MARITZA MURCIA MUÑOZ
Asesor de Calidad	JHON EDWIN LEAL FERREIRA
Médico General	ANGELA LILIANA MOTTA MOTTA
Profesional de Apoyo	YOHANA ANDREA DÍAZ MURCIA

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## TABLA DE CONTENIDO

### Contenido


1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. NORMATIVIDAD .....	9
3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL .....	13
4. RESEÑA HISTORICA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO .....	14
5. CONTEXTO EXTERNO.....	18
5.1 Riesgos Globales .....	18
6. ARTICULACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL .....	19
6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030 .....	19
6.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.....	20
6.3 Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031 .....	21
6.4 Política Nacional De Prestación De Servicios De Salud .....	22
6.4.1 Modelo integrado de atención en salud – MIAS .....	23
6.4.2 Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS Para Grupos de Riesgo	24
6.5 Plan de Desarrollo Departamental: Por Un Huila Grande (2024-2027).....	24
6.6 Plan de Desarrollo Municipal: El Gobierno de la Gente (2024-2027).....	29
6.7 Plan Territorial en Salud 2024 – 2027 Pitalito (Huila).....	29
7. CONTEXTO GEOGRÁFICO DEL HUILA .....	32
7.1 Localización Geográfica del Huila .....	32
7.2 Población Total Del Huila.....	33
8. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE PITALITO .....	34
8.1 Descripción de la Región Salud .....	34
8.1.1 Descripción de la Red Pública - Servicios de Salud .....	34
8.1.2 Aspectos Generales del Municipio de Pitalito .....	35
8.2 Proyección Poblacional.....	38
8.3 Morbilidad Pitalito Huila - SSDH.....	39

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


- Principales Causas de Morbilidad en Hombres ..... 41
- Principales Causas de Morbilidad en Mujeres ..... 42
- 9. CONTEXTO INTERNO ..... 43
  - 9.1 Antecedentes de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito . 43
- 10. PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO (HDSAP). ..... 46
- 11. COMPORTAMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD..... 52
- 12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS ..... 56
  - 12.1 Indicadores de Calidad en la Atención ..... 59
- 13. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO ..... 61
  - 13.1 Plataforma Estratégica 2024 -2028..... 61
    - 13.1.1 Misión ..... 61
    - 13.1.2 Visión ..... 61
    - 13.1.3 Valores..... 61
    - 13.1.4 Principios ..... 62
    - 13.1.5 Políticas Institucionales..... 63
    - 13.1.6 Código de Conducta y de Buen Gobierno ..... 65
    - 13.1.7 Objetivos Estratégicos (O.E.)..... 65
- 14. ANÁLISIS FINANCIERO..... 66
  - 14.1 Estados Financieros a diciembre de 2023 (En Millones De Pesos) ..... 66
  - 14.2 Análisis del Estado de Situación Financiera 2023-2022 (En Millones de Pesos)..... 67
  - 14.3 Estado De Resultados 2023-2022 ..... 69
  - 14.4 Facturación Radicada 2023-2022 ..... 71
  - 14.5 Indicador Evolución Del Gasto Por Unidad De Valor Relativo Producida .. 72
  - 14.6 Indicador Resultado Del Equilibrio Presupuestal Con Recaudo ..... 73
  - 14.7 Cálculo Del Equilibrio Presupuestal Vigencia 2023..... 73
- 15. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL ..... 74
  - 15.1 Análisis Estratégico..... 74
    - 15.1.1 Matriz Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas (DOFA) ..... 74





	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

15.1.2 Variables Externas .....	75
15.1.3 Variables Internas .....	76
15.2 Evaluación Estratégica .....	77
15.2.1 Evaluación Estratégica del Factor Interno .....	77
15.2.2 Evaluación Estratégica del Factor Externo .....	78
16. PILARES ESTRATÉGICOS .....	79
16.1 Indicadores y Metas .....	86
17. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....	90
17.1 Fuentes De Financiación .....	95
17.2 Operativización Del Plan Plurianual De Inversiones .....	95
17.2.1 Plan Financiero .....	95
17.2.2 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI .....	95
18. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO .....	96
19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	96
- Indicador: Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo .....	96
20. DIVULGACIÓN.....	97
21. PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	97

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


## 1. INTRODUCCIÓN

La Gerente de La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en concordancia con los demás lineamientos gerenciales, decide formular su plan de desarrollo de manera participativa y concertada con: Junta Directiva, grupos de valor, colaboradores de la institución, Líderes de procesos y comunidad en general; este plan que se constituye en el documento rector de la administración, desde ya es ambicioso y soñador, con el único propósito de contribuir al desarrollo institucional y al mejoramiento de las condiciones de salud de nuestros usuarios y sus familias.

El Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, cuenta con herramientas de planificación que permiten monitorear y evaluar de forma constante la gestión y las estrategias propuestas. Estas acciones están orientadas hacia una visión de mediano y largo plazo, que abarca la atención de pacientes, generando resultados en salud y la atención centrada en la persona, permitiéndonos consolidarnos como líderes en el Sur del Departamento del Huila.


El Plan de Desarrollo **“Un Hospital al Servicio de la Vida 2024-2028”** de nuestra institución, se alinea con las políticas públicas y los planes de desarrollo a nivel Nacional, Departamental y Municipal. Su premisa fundamental es garantizar el acceso efectivo al derecho a la salud, fortaleciendo la prestación integral de servicios sociosanitarios. Para el desarrollo del citado plan, se identificaron las cinco (5) Líneas Estratégicas, como: 1. Gestión de Servicios Integrales para la Atención (Humanizados, confiables y resolutivos), 2. Gobernabilidad, Gestión Administrativa y Financiera que Generen Valor Público, 3. Aprendizaje y Transformación del Talento Humano, 4. Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida, 5. Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental; de estos se derivan nuestros cinco (5) objetivos estratégicos y 38 metas con el fin de orientar los siguientes cuatro (4) años a la gestión de resultados y logros concretos que harán más factible el seguimiento y la evaluación, integrando los conceptos normativos sobre la autogestión, autorregulación y autocontrol, como instrumentos claves para la eficiencia y eficacia Institucional.




 <p>E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito</p>	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 2. NORMATIVIDAD


<p><b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991:</b> Artículos: 1,2,11,49,50 y 399.</p>
<p><b>LEY 100 de 1993:</b> "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral".</p>
<p><b>LEY 87 DE 1993:</b> "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".</p>
<p><b>LEY 152 DE 1994:</b> "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".</p>
<p><b>LEY 489 DE 1998:</b> "Funcionamiento Entidades públicas – Modelo Integrado de Planeación y Gestión".</p>
<p><b>LEY 1438 DE 2011:</b> "Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones."</p>
<p><b>LEY 1474 DE 2011:</b> "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</p>
<p><b>LEY 1450 DE 2011:</b> "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014". Art 156 Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de Empresas Sociales del Estado – E.S.E.</p>
<p><b>LEY 1608 DE 2013:</b> "Por medio de la cual se adoptan medida para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del sector salud".</p>
<p><b>LEY 1751 DE 2015:</b> "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".</p>
<p><b>LEY 1797 DE 2016:</b> "Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones".</p>
<p><b>DECRETO 1876 DE 1994:</b> "Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado".</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


<p><b>DECRETO 139 de 1996:</b> “Por el cual se establecen los requisitos y funciones para los Gerentes de Empresas Sociales del Estado y Directores de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud del sector público”.</p>
<p><b>DECRETO 2145 DE 1999:</b> “Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.”</p>
<p><b>DECRETO 4110 DE 2004:</b> “Por el cual se reglamenta la ley 872 de 2003 y Decreto 4110 de 2004 y se adopta la norma técnica de calidad en la gestión pública”. Actualizada como NTCGP 2009.</p>
<p><b>DECRETO 1011 DE 2006:</b> "Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud".</p>
<p><b>DECRETO 4923 DE 2011:</b> “Por el cual se garantiza la operación del Sistema General de Regalías”.</p>
<p><b>DECRETO 019 DE 2012:</b> "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."</p>
<p><b>DECRETO 903 de 2014:</b> “Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud”.</p>
<p><b>DECRETO 943 DE 2014:</b> “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.</p>
<p><b>DECRETO 1083 DE 2015:</b> “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.</p>
<p><b>DECRETO 2353 DE 2015:</b> “Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud”.</p>
<p><b>DECRETO 780 DE 2016:</b> “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social”.</p>
<p><b>DECRETO 1499 DE 2017:</b> “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

<p><b>RESOLUCIÓN 2181 DE 2008:</b> "Por la cual se expide la Guía Aplicativa del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud, para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de carácter público."</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 123 DE 2012:</b> "Establece el manual de acreditación para IPS hospitalarias y ambulatorias de Colombia."</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2003 DE 2014:</b> Define los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud. Así mismo, adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.</p>
<p><b>RESOLUCIÓN 2082 de 2014:</b> "Por el cual se dictan disposiciones en relación con el Sistema Único de Acreditación en Salud".</p>
<p><b>RESOLUCION 429 DE 2016:</b> "Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud."</p>
<p><b>RESOLUCION 1441 DE 2016:</b> "Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud".</p>
<p><b>Resolución 0256 de 2016:</b> "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de Información para la Calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016)</p>
<p><b>Resolución 3202 de 2016:</b> "Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud —RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones". (Ministerio de Salud y Protección Social, 2016)</p>
<p><b>Resolución 5095 de 2018:</b> Por medio de la cual se adopta el "Manual de Acreditación Ambulatorio y Hospitalario de Colombia versión 3.1". (El Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)</p>
<p><b>Resolución 3280 de 2018:</b> "Por medio de la cual se adopta los lineamientos Técnicos y operativos de la Ruta Integral para la promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta de Integral de Atención en Salud para la población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. (El Ministerio de Salud y Protección Social, 2018)</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

<p><b>Resolución 408 de 2018:</b> “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013”</p>
<p><b>Ley 1949 de 2019:</b> “Por la cual se adicionan y modifican algunos artículos de las leyes 1122 de 2007 y 1438 de 2011, y se dictan otras disposiciones. (Congreso de Colombia, 2019)”.</p>
<p><b>Ley 1966 de 2019:</b> “Por medio de la cual se adoptan medidas para la gestión y transparencia en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones” (Congreso de Colombia, 2019).</p>
<p><b>Ley 1972 de 2019:</b> “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones”. (Congreso de Colombia, 2019).</p>
<p><b>Resolución 2626 de 2019:</b> “Por la cual se modifica la Política de Atención Integral en Salud – PAÍS y se adopta el Modelo de Atención Integral Territorial MAITE. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).</p>
<p><b>Resolución 3100 de 2019:</b> “Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2019).</p>
<p><b>Resolución 1035 de 2022:</b> “Por la cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031”.</p>
<p><b>LEY 2294 DE 2023:</b> Plan de Desarrollo Nacional 2022 - 2026 "Colombia Potencia Mundial de Vida."</p>
<p><b>Resolución 2367 de 2023:</b> Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8,9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. (El Ministro de salud y Protección Social, 2023) Resolución No. 100 de 2024. Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2024).</p>

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


### 3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha implementado una metodología participativa para la creación de su Plan de Desarrollo Institucional, involucrando a diversos grupos de interés que son claves. Esto incluye las asociaciones de usuarios, colaboradores, Junta Directiva y comunidad en general.

Con el Objetivo de garantizar la participación activa de todos los grupos de valor de la entidad, se realizaron estrategias para la recolección de información, de tal manera que quedarán registradas las percepciones internas y externas de nuestra institución.

1. Revisión del contexto estratégico vigente para actualizar aquellos aspectos que han variado en la institución y el mercado a través del tiempo. Teniendo en cuenta la normatividad vigente y las Políticas a nivel Nacional y Departamental, procurando la articulación entre las estrategias Institucionales y las del Gobierno Nacional y Departamental.
2. Diagnóstico Institucional. Se plantearon varias estrategias para la recolección de información.
  - Encuestas físicas dirigida a la asociación de usuarios quien son los veedores de la comunidad Laboyana, para registrar la opinión sobre los aspectos que consideran que la entidad está realizando de una manera adecuada y los que se requieren intervenir para el mejoramiento de la prestación del servicio. Se llevaron a cabo encuestas con preguntas abiertas para facilitar la expresión individual.
  - Encuestas virtuales (por diferentes canales de comunicación virtual) a distintos grupos de valores internos de la entidad, para registrar la opinión sobre los aspectos que consideran que la entidad está realizando de una manera adecuada y los que se requiere intervenir para el mejoramiento de la prestación del servicio. (líderes de procesos asistenciales y administrativos). Se llevaron a cabo encuestas con preguntas abiertas para facilitar la expresión individual.
  - Se llevó a cabo el análisis que permitiera definir el marco contextual.
  - Cifras estadísticas relacionadas con indicadores de calidad, producción, facturación y recaudo.
  - Revisión de avances en materia de proyectos de inversión pública.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

#### 4. RESEÑA HISTORICA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO

Por iniciativa de la Señora Raquel Méndez de Arboleda, apoyada por El Señor Párroco de la época, fundaron **“La Casa de la Salud”** para brindar atención en salud a nuestros habitantes de aquel entonces, iniciando a operar con 12 pacientes, atendidos por Las Hermanas Dominicas de la Presentación. En julio de 1935, se firmó el contrato entre los Sacerdotes de las Parroquias de San Antonio y Valvanera y la Supervisora Provinciana de la Presentación, para la adquisición del terreno y se fundó **“El Hospital San Antonio de Pitalito”**, funcionando en lo que hoy conocemos como Hogar de Ancianos San José. En aquella época, solo se contaba con el servicio de Hospitalización.

- En 1936, por orden Departamental, se instaló y se dotó una sala para el servicio de maternidad; así mismo se preparó y dotó otra área para el servicio antivenéreo.

- En 1937, El Director Departamental de Higiene, visita el Hospital y a través de la Sesión de Junta Directiva, se instala los servicios anteriores y se reglamentó la prestación de dichos servicios para los usuarios. Por otra parte, se logró la dotación de algunos elementos con recursos de la Nación y del Departamento del Huila.

- En 1940, se ejecutó la construcción del segundo piso (donde hoy funciona el Ancianato San José), bajo la dirección del Señor Miguel A. Cabrera (quien se desempeñaba como Personero Municipal) y se inyectaron recursos (\$130) para brindar una mejor atención a los pacientes hospitalizados.


- En septiembre de 1948, se concluyó la Sala de Cirugía, brindando dicho servicio a nuestros habitantes de Pitalito y regiones aledañas.

- En 1963, se dio inicio a la organización del Banco de Sangre.

- En 1964, se creó el Servicio de Consulta Externa, se reorganizó la Farmacia, se estableció una sala de recuperación para pacientes. En este año, se compró una casa, la cual se utilizó para el servicio de sala-cuna. Desde los inicios el mayor aporte para el sostenimiento del Hospital y su buena gestión, fue gracias al trabajo integral realizado por Las Hermanas de la Comunidad de La Presentación.

- A medida que la población aumentaba, se fueron aplicando las regulaciones del Ministerio de Salud y Protección Social (como se denomina actualmente); por ello fue necesario proyectar dicha necesidad y adquirir un nuevo terreno para la construcción del nuevo hospital (donde se encuentra hoy). El 3 de noviembre de 1966 con autorización previa de La Junta Directiva, el Representante Legal del Hospital, El Señor Enrique Cuellar Calderón, celebró la promesa de compraventa del lote de terrenos (donde hoy funciona nuestro hospital), con la Sra. Ana Rosa



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Molina de Barrios. El 24 de julio de 1971, se protocolizó mediante escritura No. 598 la compra de los terrenos, por la suma de \$200.000, predio denominado “Avenida Solarte”, con una extensión de 8.477 m2.

- Para el período 1970-1971, bajo la Dirección del Dr. Jeremías Repizo Cabrera, se tomó la decisión que el Centro de Salud que venía funcionando en forma independiente del Hospital, fuera trasladado a éste, para organizar el Servicio de Consulta Externa y se continuaron brindando todos los programas que promovía El Ministerio de Salud y Protección Social.

- El 5 de abril de 1972, mediante la Resolución No. 037 le fue reconocida La Personería Jurídica al Hospital San Antonio de Pitalito, bajo las firmas de los Señores: Héctor Polanía Sánchez, Gobernador del Departamento del Huila, y El Presbítero Agustín Sierra Losada, como Representante Legal del Hospital.


- El 23 de agosto de 1974, se inició la construcción del nuevo edificio para el Hospital, a cargo de la firma UNITEC LTDA, la cual desarrolló el proyecto en un tiempo aproximado de 8 años y con un costo aproximado de \$150.000.000.

- El 23 de abril de 1983, se llevó a cabo el acto inaugural, siendo Presidente de Colombia, El Dr. Belisario Antonio Betancur Cuartas, Ministro de Salud, El Dr. Jorge García Gómez, Director del Fondo Nacional Hospitalario, El Dr. Gonzalo Calle Vélez, Gobernador del Departamento del Huila, El Dr. Hernando Méndez Valenzuela y bajo la Dirección del Dr. Álvaro Sánchez Muñoz (Primer Director del Hospital), quien gestionó en gran manera recursos, dotación de equipos, mejoras en su infraestructura, entre otros; logrando su reconocimiento Departamental y Nacional, como el mejor Hospital Regional.

Los primeros servicios ofertados: Servicio de Urgencias, Consulta Externa, Servicio de Hospitalización, Servicios de Cirugía y Obstetricia, Servicios a la Comunidad: Farmacia, Saneamiento Ambiental, Nutrición. Servicios de Apoyo: Laboratorio Clínico, Rayos X. Administración: Servicio de vivienda para Médicos Internos, Morgue. Número total de Camas: 123. Área Total Construida: 7.200 m<sup>2</sup>

Cuando se tenía la denominación, Hospital Regional de Pitalito, su slogan fue **“Salud y bienestar en beneficio de la comunidad”** y **“La Calidad Total en nuestros servicios es nuestra mayor preocupación”**.

Con El Decreto No. 730 de 1994 expedido por La Gobernación del Huila, se constituyeron las cuatro (4) Empresas Sociales del Estado de carácter Departamental, una de ellas fue nuestra entidad, bajo la denominación: **“Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito”**. Esta nueva naturaleza jurídica, permitió tener patrimonio propio, autonomía administrativa y

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

observancia del marco jurídico de la Ley 100 de 1993 y demás normas reglamentarias y complementarias hasta la fecha.

- La primera ampliación se realizó en 1997, para el área de Sala de Partos, donde hoy se brinda los servicios de quirófano de Ortopedia, Neurocirugía y el área de recuperación de cirugía.


- Teniendo en cuenta la primera causa de egresos y la atención de urgencias para las maternas, se priorizó en 1999 el proyecto para la construcción de la Unidad de Gineco-obstetricia. Dicho proyecto tuvo una duración de trámites, permisos y consecución de recursos ante las respectivas entidades de 10 años aproximadamente. La construcción de la obra se dio a finales de 2009, terminada en octubre de 2010 y puesta en funcionamiento el 1° de febrero de 2011.

La normatividad del sector salud de Colombia regulado a través del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS) a través del Decreto 1011 de 2006, establece cuatro (4) componentes para garantizar la calidad de la prestación del servicio; en los que se encuentran: El Sistema Único de Habilitación (SUH), el Programa Auditoria para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC) el Sistema Único de Acreditación en Salud (SUA) y el Sistema de Información (SI). Con respecto al PAMEC, de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 “es el mecanismo sistemático y continuo de evaluación y mejoramiento de la calidad observada respecto de la calidad esperada de la atención de salud que reciben los usuarios”.

La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito se encuentra en el ciclo de preparación para la Acreditación, es decir que decidió acogerse voluntariamente a la implementación de estándares superiores de calidad y viene trabajando en el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud. Para la vigencia 2017 se inició de manera técnica con asesores expertos en Acreditación, quienes formaron en liderazgo y metodología de Acreditación a líderes y coordinadores de servicios, posteriormente se inició con la organización de los equipos de mejoramiento institucional, entre ellos:

**-Equipos de Autoevaluación:** Se conformaron 7 grupos, uno por cada grupo de estándares de autoevaluación integrado por líderes de los procesos y áreas de los servicios, se delegó un líder, un facilitador y un secretario, encargados del desarrollo de la autoevaluación, formulación y ejecución de oportunidades de mejoramiento.

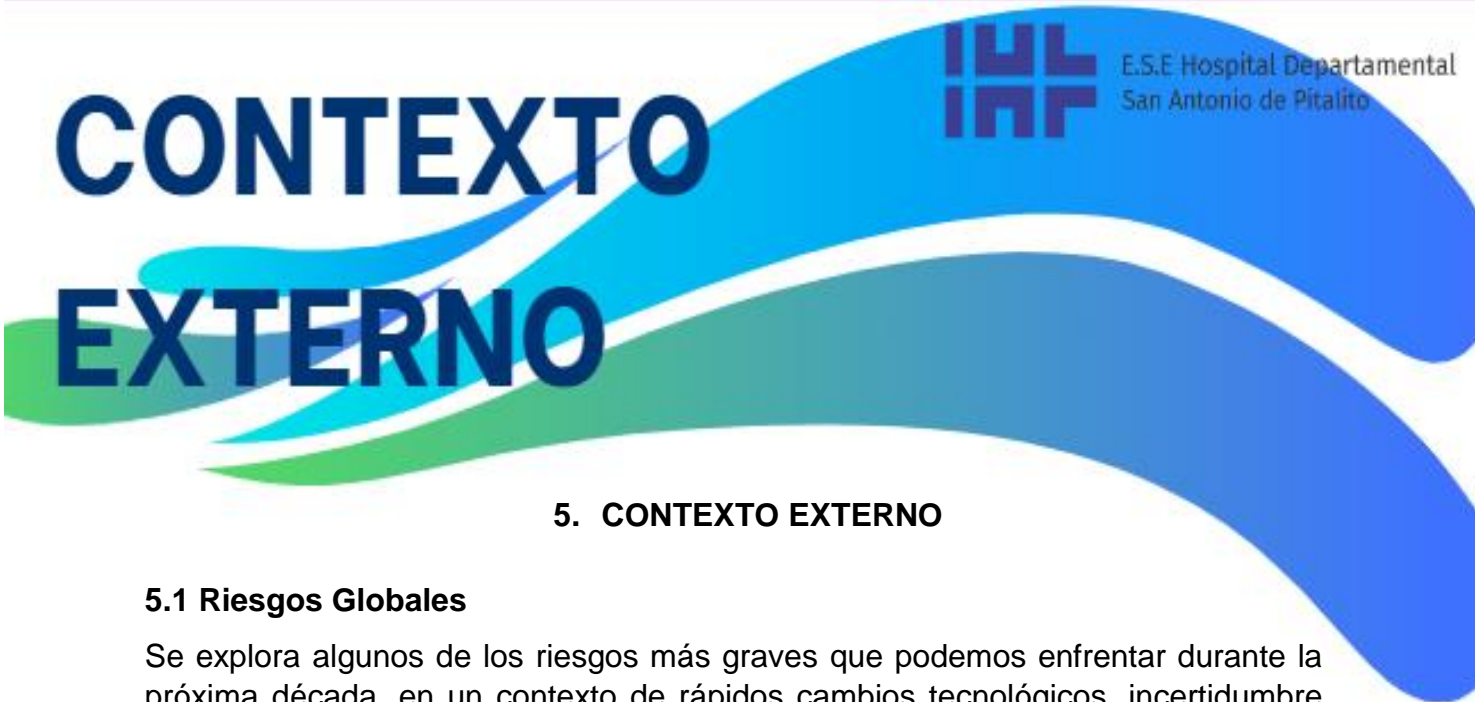
**-Equipos de Mejoramiento Institucional:** Conformado por los líderes de cada grupo de estándares, quienes se encargan de llevar a la Gerencia informe del avance del mejoramiento, así como las dificultades que cada grupo han tenido para llevarlos a cabo.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

En este sentido se realizó la autoevaluación con corte a diciembre de 2023, reuniéndose los equipos de autoevaluación, utilizando la matriz de autoevaluación, seguimiento y monitoreo de oportunidades de mejora del Sistema Único de Acreditación, en donde se calificaron cada uno de los estándares.

Autoevaluación SUA	
2018	2,30
2019	2,77
2020	3,07
2021	3,29
2022	3,40
2023	3,42

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	



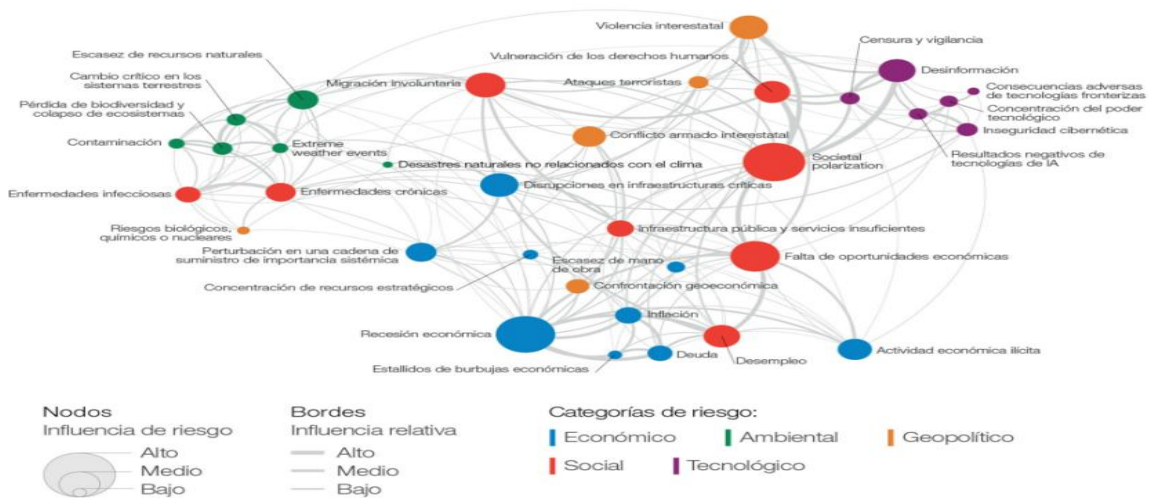
## 5. CONTEXTO EXTERNO

### 5.1 Riesgos Globales

Se explora algunos de los riesgos más graves que podemos enfrentar durante la próxima década, en un contexto de rápidos cambios tecnológicos, incertidumbre económica, calentamiento del planeta y conflictos. A medida que la cooperación se ve sometida a presión, es posible que las economías y sociedades debilitadas sólo necesiten el más mínimo shock para superar el punto de inflexión de la resiliencia.

Informe de Riesgos Globales 2024

### Panorama de riesgos globales: un mapa de interconexiones




Fuente: WORLD ECONOMIC FÓRUM 2024



“Un Hospital al Servicio de la Vida”



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 6. ARTICULACIÓN NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

En la Constitución Nacional se plantea la articulación de los planes territoriales con el plan nacional al establecer que “Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”. La Ley 152 de 1994, que establece las directrices del Plan Nacional de Desarrollo indica que debe existir coherencia entre niveles; es decir, los Planes de desarrollo territoriales deben tener en cuenta las directrices del Plan Nacional.


### 6.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030



Página web: <https://es.unesco.org/sdgs>

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3: **SALUD Y BIENESTAR**, busca “Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible”. Es así como, la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito desea aportar al cumplimiento de este objetivo prestando servicios de salud de mediana Complejidad, con servicios complementarios de tercer nivel, con enfoque en estándares superiores de calidad, que incluya desde servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; según la aplicabilidad correspondiente, hasta la atención, tratamiento y seguimiento de nuestros pacientes, bajo la premisa de mantener el mejoramiento continuo en nuestros procesos de atención, lo cual se verá



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

reflejado en mejorar las condiciones de salud y vida de la población en general.

## 6.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026




El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 (PND 2022-2026), **Colombia, Potencia Mundial de la Vida**, es sentar las bases para que el País se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

A partir de las capacidades adquiridas en la gestión del riesgo en salud y gestión financiera, se contará con instrumentos que faciliten la convergencia de incentivos dentro de los diferentes integrantes del sistema basados en el mejoramiento de la prevención y los resultados y cumplimiento de las obligaciones legales en salud mediante:

- (I) La revisión del gasto en salud, promoviendo una asignación de recursos más eficiente acorde con los riesgos en salud de la población, y en función de resultados medidos como mínimo, en términos de mortalidad y morbilidad prematura potencialmente evitable
- (II) (II) el fortalecimiento del sistema de pago, la restitución de recursos, la auditoría y la rendición de cuentas de los recursos de salud, con



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

transparencia e integridad, garantizando el seguimiento en tiempo real, la continuidad y ampliación de la capacidad de giro directo de los recursos a los prestadores de servicios de salud, así como el fortalecimiento de los sistemas de administración y seguimiento de los recursos por parte de la ADRES


- (III) Promover la sostenibilidad del sistema de salud especial propio de las universidades estatales u oficiales, mediante la apropiación de las cotizaciones por ingresos adicionales

### 6.3 Plan Decenal de Salud Pública 2022 – 2031

El marco estratégico contiene la visión de la salud pública planteada para Colombia a 2031, la cual se materializa a partir de cuatro fines y se alcanza mediante la articulación de seis ejes estratégicos que determinan las bases fundamentales para la gestión de la salud pública en los próximos diez años, colocando en el centro la salud y el bienestar de las personas, sus familias y comunidades, avanzando en la garantía del derecho fundamental a la salud y su interdependencia con otros derechos a través de la gestión positiva de los determinantes sociales de la salud, la reducción de las desigualdades en el marco de la salud como derecho y el mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.



Fuente: Tomado de documento ABC Plan Decenal de Salud Pública Ministerio de Salud y Protección Social.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## Fines de la Salud Pública para el Próximo Decenio

El PDSP 2022-2031 materializa su visión a 2031 a través del logro de cuatro fines:

**Fin 1:** Avanzar Hacia la Garantía del Derecho Fundamental a la Salud Mediante la Acción Intersectorial y de la Sociedad en su Conjunto para la Afectación Positiva de los Determinantes Sociales de la Salud.


Aportando a los desafíos que tiene El Plan Decenal de Salud Pública, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia, la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, como actor del sistema de salud, participa con la propuesta y desarrollo de acciones dirigidas al cumplimiento de metas, para dar respuestas efectivas a las necesidades de la población a la que sirve, al igual que alcanzar los resultados en salud deseados. Es así como, la institución aporta con la integración al cumplimiento de los objetivos con la integración de las ocho (8) dimensiones prioritarias que establece el Plan Decenal de Salud Pública, las cuales representan aspectos fundamentales para el bienestar, la calidad de vida de las personas y sus comunidades, que por su importancia se deben intervenir, preservar o mejorar. Cuentan con cuatro entradas: Curso de vida, Eventos en salud, Diferenciales desde sujetos y colectivos y Perspectiva de los Determinantes Sociales de la Salud.

### Dimensiones Transversales

Las dos (2) dimensiones transversales representan aspectos fundamentales a tener en cuenta en todas las dimensiones prioritarias. La Gestión diferencial de poblaciones vulnerables da cuenta de los desarrollos diferenciales en sujetos y colectivos específicos (en procesos y algunas veces en estructura y recursos), para algunas fases del ciclo de vida, género, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas, bajo los principios del respeto y el reconocimiento del derecho a las diferencias poblacionales y de las mayores vulnerabilidades.

## 6.4 Política Nacional De Prestación De Servicios De Salud

La Política nacional de prestación de servicios de salud determina los lineamientos estratégicos sobre los cuales se debe regir la prestación de los servicios de salud en Colombia.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

El propósito de la Política nacional de prestación de servicios de salud es garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios que se prestan a la población.

### Objetivos

- Mejorar el acceso a los servicios de salud.
- Mejorar la calidad de la atención en salud.
- Generar eficiencia en la prestación de servicios de salud y lograr la sostenibilidad financiera de las IPS públicas

### Estrategias


- Atención Primaria en Salud
- Gestión Integral del Riesgo
- Enfoque de cuidado de la Salud
- Enfoque diferencial de derechos

En Colombia, el sistema de salud ha conseguido logros muy importantes en materia de cobertura: Mientras que en 1996 solo el 51% de la población contaba con aseguramiento en salud, para 2018 la cobertura ascendió al 96 % (Base Única de Afiliados, Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud –ADRES–). A pesar de este avance, en la práctica la población sigue enfrentando barreras de acceso al servicio y problemas de calidad y oportunidad en la atención, así mismo, el País se enfrenta al reto de abordar las presiones sobre el gasto en salud, producto del envejecimiento de la población y del surgimiento de nuevas tecnologías médicas, con precios elevados, que requieren una incorporación racional al plan de beneficios, la Ley Estatutaria de Salud ha mostrado importantes avances en materia de disminución de brechas, mayor aseguramiento y acceso, mejores resultados en salud, avances normativos, política farmacéutica y mayor inversión en hospitales públicos.

El Decreto 2353 del 2015 unifica y actualiza las reglas de afiliación al sistema de salud. Además, crea el Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) y define los instrumentos para garantizar la continuidad de la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.

#### 6.4.1 Modelo integrado de atención en salud – MIAS

El Modelo Integral de Atención en Salud comprende el conjunto de procesos de priorización, intervención y arreglos institucionales que direccionan de manera

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

coordinada las acciones de cada uno de los integrantes del SGSSS, en el cumplimiento de sus competencias, funciones y responsabilidades con miras a garantizar la integralidad en el cuidado de la salud y el bienestar de la población, teniendo en cuenta las prioridades y metas definidas en el Plan Decenal de Salud Pública y los Planes Territoriales de Salud.

#### 6.4.2 Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS Para Grupos de Riesgo


Las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, se comprende, como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a la salud, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos.

Son una herramienta que define, a los agentes del Sistema (territorio, asegurador, prestador) y de otros sectores, las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención a partir de las acciones de cuidado que se esperan del individuo, las acciones orientadas a promover el bienestar y el desarrollo de la población en los entornos en los cuales se desarrolla, así como las intervenciones para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la discapacidad y paliación.

Los objetivos sociales últimos de la RIAS son las ganancias en salud y la reducción de la carga de enfermedad. Sin embargo, el objetivo transversal del modelo es la legitimidad del Sistema a través de la consolidación de la confianza del ciudadano, la pertenencia, aceptabilidad, oportunidad de la atención para la garantía del derecho a la salud.

#### 6.5 Plan de Desarrollo Departamental: Por Un Huila Grande (2024-2027)

Tiene como objetivo Fortalecer la red de atención integral e integrada en el Departamento del Huila mediante el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria primaria y complementaria. Esta iniciativa, enmarcada en el programa "En el Huila, Todos con Salud", tiene como meta principal asegurar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social. Adicionalmente, se busca ofrecer servicios de atención en salud a toda la población y atención de urgencias a la población migrante no afiliada al

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando una cobertura equitativa y accesible para todos los habitantes del Departamento.

PILAR 2. Alianza para el progreso social

2.3 Componente: Atención Integral en Salud para un Huila Grande. El modelo de Salud Preventivo, Predictivo y Resolutivo para el Departamento del Huila.

Programa 1906: Aseguramiento y Prestación integral de servicios de salud


### OBJETIVO ESPECIFICO:

Fortalecer la red de atención integral e integrada en el Departamento del Huila mediante el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria primaria y complementaria. Esta iniciativa, enmarcada en el programa "En el Huila, Todos con Salud", tiene como meta principal asegurar la afiliación de la población al régimen subsidiado conforme a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social. Adicionalmente, se busca ofrecer servicios de atención en salud a toda la población y atención de urgencias a la población migrante no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando una cobertura equitativa y accesible para todos los habitantes del Departamento.

### ESTRATEGIA ESPECÍFICA:

- Mejorar el proceso que asegure la disposición de la información del aseguramiento de manera accesible, confiable y oportuna de la población.
- Garantizar la cofinanciación para la continuidad de las coberturas de aseguramiento a la población del régimen subsidiado en el Departamento, de acuerdo con la disponibilidad fiscal.
- Promocionar la afiliación de oficio de la población no asegurada en el Departamento.
- Propender por el mejoramiento en el flujo de los recursos del sistema para todos los prestadores de servicios de salud públicos y privados, mediante acuerdo de voluntades formalizados con las administradoras responsables del pago.
- Brindar apoyo para construir, mejorar, adecuar, mantener y/o dotar la infraestructura en salud de los Hospitales de primer, segundo, tercer y cuarto nivel de atención del Departamento, para la prestación de servicios de salud a la población.
- Apoyar la dotación hospitalaria para la adquisición de equipos biomédicos, dispositivos médicos, mobiliario asistencial, mobiliario administrativo,




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


equipos TIC, y equipos industriales de uso hospitalario, de acuerdo con la normatividad vigente en salud.

### EJES ESTRATÉGICOS PDSP:


- EJE 1. GOVERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA
- EJE 6. CONOCIMIENTO EN SALUD PÚBLICA Y SOBERANÍA SANITARIA
- EJE 7. PERSONAL EN SALUD.

#### Código indicador Resultado: 050020001


META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener la tasa de mortalidad general por debajo de 5,54 X 1.000 hab.	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes) Casos por cada 1.000 habitantes	5,54 X 1.000 hab	2023	5,54X 1.000 hab.	5,54 X 1.000 hab.	Ministerio de salud y protección social EEVV - DANE	

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 8,6 por cada 1000 NV, la Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	8,6 por cada 1000 NV.	2023	8,6 por cada 1000 NV	8,6 por cada 1000 NV	Programa de Estadísticas vitales de la Secretaría de Salud Departamental	


#### Código indicador Resultado: 050020014

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 10,4 Casos x 1000 nacidos vivos, la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	10,4 Casos x 1000 nacidos vivos	2023	10,4 Casos x 1000 nacidos vivos	10,4 Casos x 1000 nacidos vivos	Secretaria de salud Departamental - NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>		


**Código indicador Resultado: 050020016**


META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 5,9 X 100.000 menores de 5 años, la Tasas y coberturas - Mortalidad en menores de 5 años por infección	Tasas y coberturas - Mortalidad en menores de 5 años por infección respiratoria aguda (IRA)	5,9 X 100.000 menores de 5 años	2023	5,9 X 100.000 menores de 5 años	5,9 X 100.000 menores de 5 años	Secretaria de salud Departamental - NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	

**Código indicador Resultado: 050020015**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo 0,99 x 100.000 menores de 5 años, la Tasas y coberturas - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	Tasas y coberturas - Mortalidad en menores de 5 años por enfermedad diarreica aguda (EDA)	0,99 x 100.000 menores de 5 años	2023	0,99 x 100.000 menores de 5 años	0,99 x 100.000 menores de 5 años	Secretaria de salud Departamental - NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	


**Código indicador Resultado: 050020017**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Reducir la tasa de mortalidad por desnutrición de 4,96 por cada 100.000 menores de 5 años.	Tasas y coberturas - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	4,96 por cada 100.000 menores de 5 años.	2023	4,96 por cada 100.000 menores de 5 años.	4,96 por cada 100.000 menores de 5 años.	Secretaria de salud Departamental - seguridad alimentaria y nutricional.	

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


**Código producto: 1906026**

**Código Indicador: 190602600**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	2.255	2023	2.455	200	


**Código producto: 1906008**


**Código Indicador: 190600800**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	0	2023	3	3	

**Código producto: 1906009**

**Código Indicador: 190600900**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	Hospitales de segundo nivel de atención ampliados	0	2023	3	3	

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 6.6 Plan de Desarrollo Municipal: El Gobierno de la Gente (2024-2027)

### Objetivo Específico:

Avanzar en la garantía de los servicios de atención en salud, a través de la afiliación de la población dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y el apoyo para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria primaria, garantizando una cobertura equitativa y accesible para todos los habitantes del municipio.


### Estrategia específica:

- Promocionar la afiliación de oficio de la población no asegurada en el municipio.
- Brindar apoyo para el mejoramiento de la infraestructura en salud de primer nivel de atención, para la prestación de servicios de salud a la población.
- Desarrollo de capacidades en las Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, para contribuir al logro de resultados en salud, mediante asesoría, acompañamiento y capacitación.

## 6.7 Plan Territorial en Salud 2024 – 2027 Pitalito (Huila)


Es el instrumento estratégico que permite contribuir en el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública. El Análisis de la Situación de Salud en el territorio se define como una construcción participativa y sistemática orientada a:

- I. Comprender integralmente la realidad territorial.
- II. Reconocer las formas de producción y reproducción de los determinantes sociales de la salud.
- III. Identificar las problemáticas y necesidades sociales en salud.
- IV. Determinar las condiciones y situaciones de inequidad. Lo anterior constituye la base para la definición consensuada de prioridades en salud y el establecimiento de una agenda social compartida para la respuesta territorial en salud.
- V. Programa Código 1906 Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


**Programa código 1903 Inspección, vigilancia y control.**

**Código indicador Resultado: 50020001**


META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener la tasa de mortalidad por debajo de 6,0 por cada 1.000 habitantes.	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6,0 X 1.000 hab.	2022	6,0 X 1.000 hab.	6,0 X 1.000 hab.	Ministerio de salud y protección social EEVV - DANE	


**Programa código 1905 Salud Pública**

**Código indicador Resultado:**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener la tasa de mortalidad por debajo de 6,0 por cada 1.000 habitantes.	Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	6,0 X 1.000 hab.	2022	6,0 X 1.000 hab.	6,0 X 1.000 hab.	Ministerio de salud y protección social EEVV - DANE	


**Código indicador Resultado: 050020013**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener la tasa de fecundidad por debajo de 34,6 nacidos vivos por 1.000 mujeres de 10 a 19 años.	Tasas y coberturas - Tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 19 años	34,6	2022	34,6	34,6	EEVV.	


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Código producto: 1905021**


**Código Indicador: 190502100**

Producto	Indicador	Línea base	Año línea base	Meta 2027	Meta 2024 - 2027	ODS
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	2023	4	4	


**Código indicador Resultado: 050020003**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 7,27 casos x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año.	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	7,3	2022	7,3	7,3	EEVV.	


**Código indicador Resultado: 050020014**

META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 10 casos x 1000 nacidos vivos la tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años.	Tasas y coberturas - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	10	2022	10	10	EEVV.	

**Código indicador Resultado: 050020017**

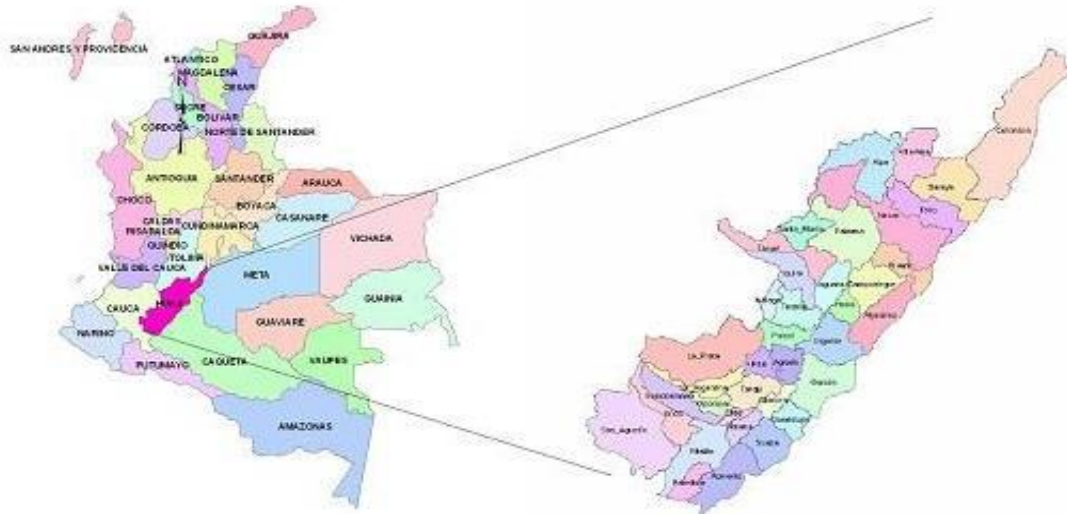
META DE RESULTADO	INDICADOR DE RESULTADO	LINEA BASE	AÑO LINEA BASE	META 2027	META 2024-2027	FUENTE DE INFORMACION	ODS ASOCIADO
Mantener por debajo de 0,45 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos.	Tasas y coberturas - Mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	0,45	2022	0,45	0,45	Observatorio de Salud del Huila.	



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


## 7. CONTEXTO GEOGRÁFICO DEL HUILA

### 7.1 Localización Geográfica del Huila



El departamento del Huila está localizado al suroccidente de Colombia, entre los 3°55'12" y 1°30'04" de latitud norte (entre el nacimiento del río Riachón, Municipio de Colombia y el pico de la Fragua, Municipio de Acevedo), y los 74°25'24" y 76°35'16" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich (entre el Alto de Las Oseras, Municipio de Colombia y el páramo de Las Papas, Municipio de San Agustín) (Gobernación del Huila, 2020). Se encuentra situado en la parte suroccidental del país, limita al norte con los departamentos de Tolima y Cundinamarca, al este con Meta y Caquetá, al sur también con Caquetá y Cauca y al oeste con Cauca y Tolima. El departamento está conformado por 37 municipios, incluyendo a Neiva, como su Capital, 4 corregimientos, 120 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y centros poblados. Los Municipios están agrupados en 18 círculos notariales y 24 notarías; un círculo de registro con sede en Neiva y 3 oficinas seccionales de registro con sede en Garzón, La Plata y Pitalito; un distrito judicial, Neiva, con 4 cabeceras de circuito judicial en los mismos municipios.

**Área:** Según datos tomados del mapa físico-político de Colombia elaborado por el instituto Geográfico Agustín Codazzi, la superficie del Departamento es de 19.980

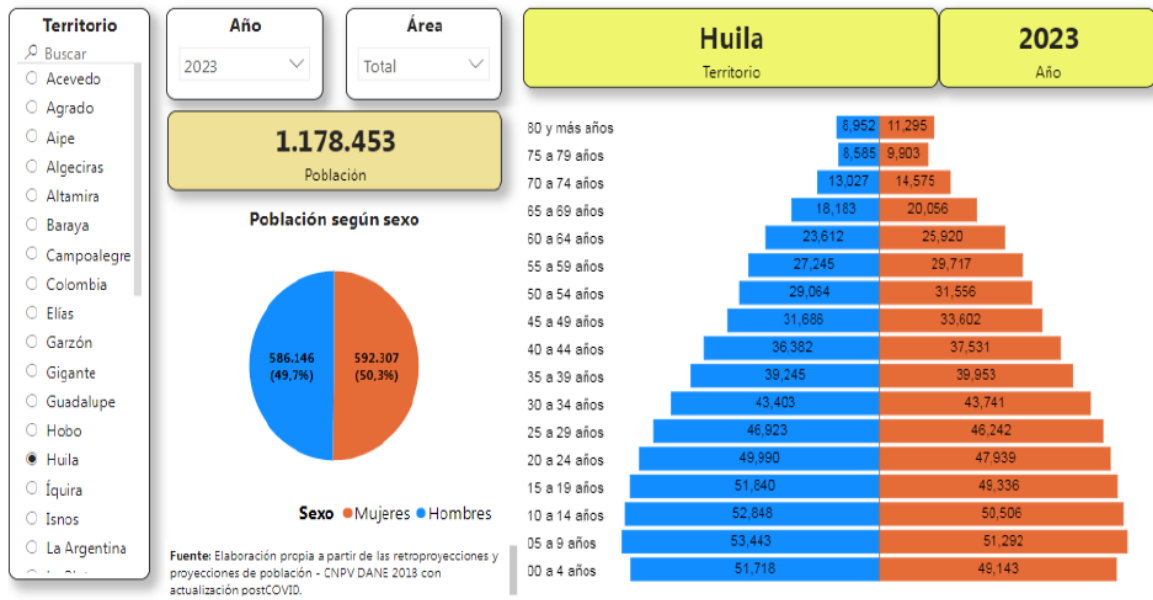
	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Km2 que representa tan solo un 1,8% de la superficie total del País. Comparada con la superficie de los demás Departamentos, ocupa el 17 lugar, superando a Caldas, Atlántico, Quindío, Risaralda y Sucre (Gobernación del Huila, 2020). En la (Tabla distribución de los Municipios por extensión) se presenta la distribución de los Municipios por extensión territorial.


**Límites:** Al norte limita con los Departamentos de Cundinamarca y el Tolima, al sur con los de Cauca y Caquetá, al oriente con los Departamentos de Meta y Caquetá, y hacia el Occidente con los de Cauca y Tolima.

**Territorio:** El Departamento del Huila está dividido en 37 municipios, 4 corregimientos, 12 inspecciones de policía, así como, numerosos caseríos y sitios poblados. Los Municipios están agrupados en 18 círculos notariales y 24 notarías; un círculo de registro con sede en Neiva y 3 oficinas seccionales de registro con sede en Garzón, La Plata y Pitalito; un distrito judicial, Neiva, con 4 cabeceras de circuito judicial en los mismos municipios. El Departamento conforma la circunscripción electoral del Huila.

## 7.2 Población Total Del Huila



Fuente: Plan de Desarrollo “Por un Huila Grande 2024-2027”

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

El Departamento del Huila para el año 2023 tenía 1.178.453 habitantes, 592.307 mujeres equivalente al (50,3%) y 586.146 hombres al (49,7%), el departamento del Huila representa el 2,2% de la población total nacional y en la misma proporción la participación poblacional entre hombres y mujeres de acuerdo con las estimaciones del CNPV DANE 2018 y su actualización post COVID; el 59,9% (705.917) está localizada en las cabeceras municipales y el 40,1% (472.536) en el área rural (Centro Poblado y Rural Disperso); tiene una densidad poblacional aproximada de 59,24 habitantes/Km<sup>2</sup>.


## 8. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE PITALITO

### 8.1 Descripción de la Región Salud

#### 8.1.1 Descripción de la Red Pública - Servicios de Salud

Teniendo en cuenta el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las Redes – PTRRMR, aprobado por El Ministerio de Salud y Protección Social en el 2013, para el caso de las Empresas Sociales del Estado del Huila, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, desempeña un rol bastante importante en la Zona Sur y es la entidad de referencia de esta zona Sur y es la entidad de referencia de esta zona, al igual que para la población cercana de los Departamentos vecinos (Caquetá, Putumayo y Cauca).



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Tabla No.1 – Red Zona Sur**

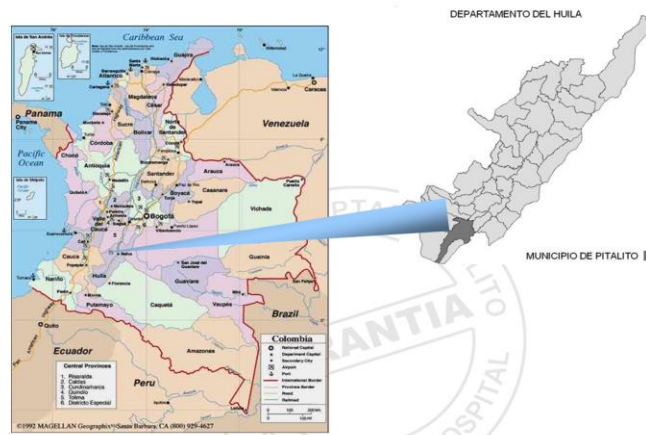
	MUNICIPIOS	ENTIDAD	CLASIFICACIÓN
RED ZONA SUR	Acevedo	E.S.E. Hospital San Francisco Javier	I B
	Elías	E.S.E. Hospital Municipal Local	I A
	Isnos	E.S.E. Hospital San Jose	I B
	Oporapa	E.S.E. Hospital David Molina Muñoz	I B
	Palestina	E.S.E. Camilo Trujillo Silva	I B
	Pitalito	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio	II B
	Pitalito	E.S.E. Municipal Manuel Catro Tovar	I C
	Saladoblanco	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes	I B
	San Agustín	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas	I B
	Timaná	E.S.E. Hospital Municipal San Antonio	I B

Fuente: Planeación Operativa - HDSP


La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito es el centro de referencia para las Instituciones de primer nivel de atención, las cuales realizan las remisiones correspondientes al nivel de mayor complejidad como lo es la institución que pertenece al segundo nivel de atención y oferta servicios de mediana y alta complejidad, clasificada como II B.

Teniendo en cuenta la red de salud del Huila nuestra entidad atiende potencialmente según las proyecciones del DANE para la vigencia 2024 un total de 290.958 habitantes de los 9 Municipios del Área de Influencia, de los cuales el 59,65% corresponden a la zona rural.

### 8.1.2 Aspectos Generales del Municipio de Pitalito



Pitalito, está ubicado en la región Sur Colombiana, al sur del Departamento del Huila sobre la margen derecha del río Magdalena, localizado a los 01°52'03" de latitud norte y 76°03'23" longitud oeste y en el vértice que forman las cordilleras central y oriental; con un excelente clima a 1.318 msnm y temperatura promedio entre 14 y 26°C y precipitación de 1.200 mm/año, con humedad relativa promedio de 79%. Su

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

cabecera municipal tiene una altitud de 1.000-1.800 msnm y dista a unos 187.2 km de la Capital del Huila. Cuenta con una extensión de 630.081 Km y el 2.63% corresponde a la zona urbana donde se centra la mayor cantidad de población.

Su división política se descentralizó administrativamente mediante el Acuerdo Municipal 015 de 2001, con la creación de cuatro comunas, las cuales se componen de 67 barrios, 32 urbanizaciones y 12 conjuntos cerrados, así:

**Comuna Uno:** También conocida como la comuna occidental, agrupa 22 barrios, 8 urbanizaciones y 1 conjunto cerrado.

**Comuna Dos:** Es llamada la comuna nororiental, en esta se encuentran 21 barrios, 16 urbanizaciones y 4 conjuntos cerrados.


**Comuna Tres:** Esta comuna se encuentra conformada por 8 barrios, 2 urbanizaciones y 3 conjuntos cerrados.

**Comuna Cuatro:** Es también llamada Barrios Unidos del Sur, allí se aglomeran 15 barrios, o urbanizaciones y 6 conjuntos cerrados.

De igual forma, la zona rural se encuentra dividida en ocho (8) corregimientos conformados por 132 veredas, contando con una extensión total de 62.684.7 ha; limitando al Norte con los municipios de Timaná, Elías y Saladoblanco, al Sur con el municipio de Palestina y Santa Rosa del Cauca, al Oriente con el Municipio de Acevedo y al Occidente con los Municipios de Isnos y San Agustín.

Pitalito, es conocido como “**El Valle de Laboyos**” por ser parte del Macizo Colombiano y el Cinturón Andino, gozando de sectores planos como los valles de los ríos Guachicos y Guarapas y las tierras aledañas al Río Magdalena; sin embargo, también parte del territorio es montañoso donde se destacan también los filos de Chillurco y Las Letras, el cerro de El Limón, el Alto de Ingalí y Las Cruces, lo cual le permite contar con condiciones ambientales estratégicas y una ubicación estratégica privilegiada que le han llevado a ser considerado, como uno de los Municipios con el mayor número de predios adquiridos para la protección de microcuencas. Su territorio integra el Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, en el que se han desarrollado procesos de planificación territorial ambiental, cartografía comunitaria, redes comunitarias de conservación, grupos de monitoreo de biodiversidad y proyectos productivos sostenibles.




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Pitalito, es el segundo Municipio más poblado del Departamento del Huila y se ha convertido en la última década, en un Municipio referente comercial y de servicios para el Sur Colombiano, que están proyectando al Municipio como el centro de desarrollo del Sur Colombiano alrededor del cual giran muchos de los mercados de nuestro Departamento y de los Departamentos vecinos como el Caquetá, Putumayo y Cauca.

La actividad económica del Municipio se basa en la explotación agrícola, ganadera y maderera; además la manufactura, la elaboración de artesanías, el comercio y el turismo ecológico y de aventura. El 11,8% de los establecimientos se dedica a la industria; el 52,7% a comercio; el 27,4% a servicios y el 8,2% a otra actividad.

El principal valor agregado de los productos y servicios del municipio están representados esencialmente en las actividades de servicios sociales y personales que incluye salud y educación (27,68%), construcción (19,51%), actividades de transporte y bodegaje (14,41%), agricultura con el 14,27% movida principalmente por el café donde en el 2016 el 50,68% de la producción con 18.751 toneladas, seguido de plátano con el 18,01% de la participación y granadilla con 7,68% y comercio, restaurantes y hoteles con él 12,16%.

**Sector primario:** La producción cafetera, se destaca el posicionamiento de la región a nivel nacional como el nuevo eje cafetero de Colombia. La producción agrícola en sus renglones de mayor importancia corresponde a los cultivos de frijol, maíz, caña de azúcar, arveja, yuca, plátano, frutales y hortalizas. La ganadería, la avicultura, la porcicultura, la piscicultura y la extracción de maderas se han constituido como importantes para la generación de empleo. **Sector secundario:** Por su ubicación geográfica, Pitalito es considerado como uno de los epicentros en el Sur del Colombia, donde convergen visitantes de los Departamentos vecinos que hacen del comercio del Municipio tenga auge y un crecimiento exponencial por su calidad y la gran variedad de servicios y productos que se ofrece. Cuenta con establecimientos comerciales, variedad de opciones entre la venta, mantenimiento, reparaciones, hoteles, restaurantes, cafeterías, farmacias, bares, discotecas, tabernas, centros comerciales, con ventas al menor y por mayor de una variedad de productos. Actualmente la industria manufacturera tiene una participación del 8,2%. Constituyendo 185 empresas en la actividad económica de industria manufacturera, de las cuales el 23% lo constituyen empresas dedicadas a la elaboración de productos de panadería, un 9% son empresas encargadas de la confección de prendas de vestir, 7% son actividades en la fabricación de productos metálicos y muebles, 4% actividades de impresión y mantenimiento de maquinaria, por último,

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

con el 3% actividades de elaboración de lácteos, tratamiento y revestimiento de metales.

## 8.2 Proyección Poblacional

De acuerdo a las proyecciones de población del Municipio por sexo, el Municipio de Pitalito tiene un crecimiento aproximadamente del 1,5% cada año, donde para el año 2024 se cuenta con 135.688 habitantes distribuidos en el área urbana 78.634 y para el área rural 57.054, presentando predominancia las mujeres (68.320) con un 50,35% con respecto a los hombres (67.368) con un 49,65%.


**Tabla No. 2 – Proyección de Población por Sexo – Municipio de Pitalito 2018-2026**

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN POR SEXO MUNICIPIO DE PITALITO PERIODO 2018 - 2026				
Años	Total Hombres	Total mujeres	Total	Crecimiento %
2018	61.794	62.565	124.359	
2019	62.956	63.726	126.682	1,87%
2020	64.149	64.930	129.079	1,89%
2021	65.085	65.933	131.018	1,50%
2022	65.806	66.715	132.521	1,15%
2023	66.591	67.519	134.110	1,20%
2024	67.368	68.320	135.688	1,18%
2025	68.084	69.086	137.170	1,09%
2026	68.769	69.821	138.590	1,04%

Fuente: Proyección DANE (16 Agosto de 2024 - H: 09:30 am)

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

De igual forma, la población que atiende La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito corresponde al área rural y urbana de los 9 municipios de área de influencia los que para el 2024 según proyección DANE corresponde a una población 290.958, distribuidos en el área urbana de 117.388 (40,35%) y para el área rural 173.570 (59,65%).

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Tabla No. 3- Proyección Población 2024 - Área de Influencia**

Proyección Población DANE 2024 Área de Influencia										
MUNICIPIO	CANTIDAD DE HABITANTES	CABECERA	RURAL - CENTRO POBLADO	DISTANCIA A PITALITO (Km)	CATEGORIZACION DE LA POBLACIÓN					
					M	F	0-14	15-19	20-59	>60
<b>DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>					<b>M</b>	<b>F</b>	<b>0-14</b>	<b>15-19</b>	<b>20-59</b>	<b>&gt;60</b>
Acevedo	27.138	4.801	22.337	30,6	13.880	13.258	8.414	2.626	13.507	2.591
Elias	4.582	1.499	3.083	32,9	2.384	2.198	1.120	392	2.288	782
Isnos	27.543	6.493	21.050	41,9	13.799	13.744	7.072	2.436	14.579	3.456
Oporapa	12.701	2.397	10.304	31,3	6.423	6.278	4.163	1.232	6.063	1.243
Palestina	12.226	1.783	10.443	25	6.303	5.923	3.461	1.024	6.368	1.373
<b>Pitalito</b>	<b>135.688</b>	<b>78.634</b>	<b>57.054</b>	<b>0,0</b>	<b>67.368</b>	<b>68.320</b>	<b>35.553</b>	<b>12.244</b>	<b>72.158</b>	<b>15.733</b>
Saladoblanco	11.405	1.897	9.508	31,0	5.839	5.566	3.589	1.055	5.500	1.261
San Agustín	35.994	11.731	24.263	33,7	18.279	17.715	8.978	2.956	19.060	5.000
Timaná	23.681	8.153	15.528	21,9	12.158	11.523	5.954	2.055	12.088	3.584
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>290.958</b>	<b>117.388</b>	<b>173.570</b>		<b>146.433</b>	<b>144.525</b>	<b>78.304</b>	<b>26.020</b>	<b>151.611</b>	<b>35.023</b>

Fuente: Proyección DANE (16 Agosto de 2024 - H: 09:30 am)


Enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

De los 290.958 habitantes proyectados por el DANE para el 2024 de la zona sur, se tiene que las mujeres representan el 49,67% y el restante 50,33% son hombres, con una población casi equitativa entre hombres y mujeres, evidenciando una leve diferencia porcentual entre los mismos. La Población está conformada en un 26,91% que corresponde a 78.304 habitantes entre 0 y 14 años, que contrasta con los adultos mayores con 12,04% que corresponde 35.023 adultos mayores dejando como población productiva un 61,05% establecido en edades entre 15 y 59 años.

La población productiva demanda diversos servicios de salud, por su edad fértil, por factores como estrés, mala alimentación y baja actividad física. Así mismo, la población menor de 14 años requiere especial atención por la vulnerabilidad de la edad y finalmente el adulto mayor por sus enfermedades crónicas necesitan atenciones en II y III niveles de complejidad.

### 8.3 Morbilidad Pitalito Huila - SSDH

Se realiza un análisis de la morbilidad agrupada, los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información corresponde a los Registros Individuales de Prestación de Servicios – RIPS, bases de dato de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – SIVIGILA, y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en su territorio.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utiliza la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupa los códigos CIE10 modificada por el MSPS, que permite analizar las siguientes categorías de causas: Condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones donde además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluye todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; condiciones mal clasificadas.


En todos los momentos de curso de vida agrupados para ambos sexos, el principal grupo de causas de morbilidad atendida corresponde a las enfermedades crónicas no transmisibles con tendencia creciente para el año 2021, evidenciándose marcado incremento en la infancia con el 15,71% comparado con el año 2020.

En la primera infancia las enfermedades no transmisibles aportan el 40,72% de la morbilidad atendida con tendencia a incrementar en 8,76% respecto al año 2020 donde aportó el 31,96%; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 24,85% con incremento en 0,33% comparado con el año 2020; en tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 16,95% con reducción en -4,58% comparado con el año 2020; en cuarto lugar, las condiciones perinatales aportaron el 9,57%, con reducción en -4,24% comparado con el año 2020 y en quinto lugar, las Lesiones aportaron el 7,91% con reducción en -0,28% comparado con el año 2020.

En la infancia las enfermedades no transmisibles aportan el 57,52% de la morbilidad atendida con tendencia a incrementar en 15,71% respecto al año 2020 donde aportó el 41.81%; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 22,86% con reducción en -6,53% comparado con el año 2020; en tercer lugar, las lesiones aportaron el 10,50% con reducción en -1,05% comparado con el año 2020; en cuarto lugar, condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 9,09% con reducción en -7,89% comparado con el año 2020, en quinto lugar, las condiciones maternas aportaron el 0,03%, con reducción en -0,23% comparado con el año 2020.

En la adolescencia las enfermedades no transmisibles aportan el 12,76% de la morbilidad atendida con tendencia a incrementar en 12,76% respecto al año 2020 donde aportó el 42,26%; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 22,51% con reducción en -6,47% comparado con el año 2020; en tercer lugar, las lesiones aportaron el 8,94% con reducción en -1,87% comparado con el año 2020; en cuarto lugar, condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 8.49% con reducción en -2,30% comparado con el año 2020, en quinto lugar, las



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

condiciones maternas aportaron el 5,04%, con reducción en -2,13% comparado con el año 2020.

En la juventud las enfermedades no transmisibles aportan el 47,44% de la morbilidad atendida con tendencia a incrementar en 7,77% respecto al año 2020 donde aportó el 39,67%; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 22,02% con reducción en -3,51% comparado con el año 2020; en tercer lugar, maternas aportaron el 13,46%, con reducción en -0,98% comparado con el año 2020; en cuarto lugar, las lesiones aportaron el 9,02% con reducción en -0,01% comparado con el año 2020; en quinto lugar, condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 8,06% con reducción en -3,27% comparado con el año 2020, en quinto lugar, las condiciones.


En la adultez las enfermedades no transmisibles aportan el 67,44% de la morbilidad atendida con tendencia a incrementar en 4,44% respecto al año 2020 donde aportó el 63,00%; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 16,54% con reducción en -1,23% comparado con el año 2020; en tercer lugar, las lesiones aportaron el 6,75% con incremento en 0,40% comparado con el año 2020; en quinto lugar, las condiciones maternas aportaron el 3,33%, con reducción en -0,19% comparado con el año 2020.

En las personas mayores de 60 años las enfermedades no transmisibles aportan el 82,16% de la morbilidad atendida, con incremento en 3,13% comparado con el año 2020; en segundo lugar, las condiciones mal clasificadas aportaron el 11,24% con reducción en -0,89% comparado con el año 2020; en tercer lugar, las lesiones aportaron el 3,54% con reducción en -0,09% comparado con el año 2020 y en cuarto lugar, las condiciones transmisibles nutricionales aportaron el 3,06% con reducción en -2,15% comparado con el año 2020.

### - Principales Causas de Morbilidad en Hombres

Las principales causas de morbilidad para el 2021 en hombres según el momento de curso de vida de primera infancia ( 0-5 años) son las enfermedades no transmisibles que aportaron el 41,73% de las atenciones para el año 2021, con tendencia creciente en 8,38% comparado con el año 2020; en segundo lugar con un porcentaje alto de morbilidad en los menores son las condiciones mal clasificadas que aportaron el 24,94% aumentando respecto al año 2020 en 2,49%; en tercer lugar, las condiciones transmisibles y nutricionales aportaron el 16,98% de las atenciones con reducción en -3,70% comparado con el año 2020; en cuarto lugar, las condiciones perinatales aportaron el 8,58% con reducción en -5,75%




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

comparado con el año 2020 y en quinto lugar, las lesiones aportaron el 7,78% con reducción en -1,43% comparado con el año 2020.

### - Principales Causas de Morbilidad en Mujeres

En las mujeres la principal causa de morbilidad atendida al igual que en la población general y en los hombres, continúan siendo las condiciones no transmisibles para todos los ciclos vitales; es así que para la primera infancia (0 a 5 años) aportó 39,57% para el año 2021 con incremento en 9,21% respecto al año 2020; en la infancia (6 a 11 años) aportó el 52,57% de la morbilidad atendida aumentando respecto al año 2020 en 11,97%; en la adolescencia las enfermedades no transmisibles aportaron el 52,07% de la morbilidad con aumento en 11,30% comparado con el año 2020; en el grupo de jóvenes se encuentra que la mayor proporción está en las enfermedades no transmisibles con un 45,29% aumentando en un 7,29% comparado con el año 2020; en la adultez las enfermedades no transmisibles aportaron el 68,59% con incremento respecto al año 2020 en 3,01% y en las personas mayores de 60 años se encuentra la mayor proporción en enfermedades no transmisibles, aportando el 83,82% con incremento en 3,01% comparado con el año 2020.


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESAROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	



## 9. CONTEXTO INTERNO


### 9.1 Antecedentes de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha venido incrementando la atención de los usuarios en diferentes servicios, en especial: Unidad de Urgencias, Consulta Externa y Hospitalización. Siendo una entidad de segundo nivel de atención y ofertando especialidades de tercer nivel, en su evolución en la prestación de servicios de salud y de cara a la necesidad de la población Surcolombiana, vigencia tras vigencia se viene ofertando servicios de mediana y alta complejidad, con un talento humano muy calificado, en las áreas de: Cirugía General, Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Gastroenterología, Ortopedia, Ortopedia Cirugía de pie y tobillo, Ortopedia Cirugía de rodilla y reemplazos articulares, Ortopedia del Deporte y Artroscopía, Urología, Otorrinolaringología, Pediatría, Oftalmología, Anestesiología y Manejo del Dolor, Cardiología, Cardiología Pediátrica, Perinatología, Neurocirugía, y Psicología; sumado a los servicios de internación, ambulatorios, quirúrgicos, transporte asistencial, de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, como se detallará más adelante.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


Debido al incremento poblacional, y a la liquidación de EPS que tuvieron IPS Privadas en el Municipio de Pitalito, el Hospital ha gestionado en forma efectiva sus respectivos modelos funcionales para atender a toda la población que ha requerido los servicios de salud, tanto del área de influencia (los 9 Municipios de la zona sur del Huila), cuya población totaliza en conjunto es de 290.958 habitantes según proyecciones del DANE el 2024; Así como las poblaciones cercanas de los Departamentos vecinos (Caquetá, Putumayo y Cauca), los cuales su población potencial que puede asistir a nuestro hospital es cercana a 209.042 habitantes, para un consolidado global potencial aproximado de 500.000 habitantes. En cada vigencia, el Hospital viene realizando inversiones en infraestructura, dotación de equipos biomédicos y equipamiento fijo, para los siguientes servicios, con la finalidad de fortalecer y ampliar su capacidad instalada, como:

- La terminación de la Fase I de la Unidad de Urgencias.
- La Construcción de la Fase II de la Unidad de Urgencias.
- Paneles Solares para el suministro de agua caliente en el servicio de Hospitalización.
- Suministro de equipos biomédicos para el servicio de Cirugía.
- Adecuación de consultorios para servicios de medicina especializada.
- Construcción de la Unidad de Gastroenterología.
- Remodelación de la entrada principal y recepción.
- Remodelación y adecuación del Plan de Contingencia del Servicio de Urgencias.
- Construcción de la Plazoleta Principal de San Antonio.
- Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR.
- Remodelación y Adecuación del Servicio de Imágenes Diagnósticas.
- Ampliación y Remodelación del Área de Hospitalización Pensión (14 Habitaciones VIP).
- Construcción de Parquederos para Vehículos Automotores del Hospital y Módulo de Limpieza y Desinfección de las Ambulancias.
- Construcción de una Bodega Tipo Industrial para el Almacén y Suministro.
- Remodelación y Ampliación a todo costo del Área Administrativa.
- Obras de Comunicación Interna de las Áreas Asistenciales y de Apoyo de Servicios Generales.
- Construcción, Adecuación y Reorganización del Archivo General.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

- Construcción, Remodelación y Reforzamiento de las Áreas: Financiera, Subgerencia Técnico Científica, Baños, Portería, Cuentas Médicas, entre otras áreas de La E.S.E.
- Construcción de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica (en desarrollo durante la vigencia 2024).

La realización de los proyectos de infraestructura, dotación de equipos, adquisición de bienes, han permitido mejorar la atención de los usuarios, brindada con calidad y eficiencia en los servicios, por consiguiente, la institución continuará formulando y gestionando proyectos que permitan ampliar su portafolio de servicios, fortalecer su capacidad instalada, para mejorar la oportunidad de la atención de nuestros pacientes y sus familias, que requieren ser atendidos en condiciones de Calidad, seguridad y en cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales como lo indica el Sistema Único de Habilitación y con enfoque en estándares superiores de calidad.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 10. PERFIL EPIDEMIOLOGICO DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO (HDSAP).

A continuación, se detalla el perfil epidemiológico institucional para los principales servicios del año 2023:

**Tabla No. 4- Primeras 10 Causas de Atención Servicio de Urgencias (Año 2023).**

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD SERVICIO DE URGENCIAS AÑO 2023										
Nº	CODIGO	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL	
			<30 DIAS	<1 AÑO	1 - 4	5 -14	15 - 44	45 - 59		>60 AÑOS
1	R104	OTROS DOLORS ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS		7	105	897	3.262	988	1.080	6.339
2	R509	FIEBRE, NO ESPECIFICADA		119	1.138	859	685	163	226	3.190
3	A09X	DIARREA GASTROENTERITIS PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO		72	741	397	1.018	338	328	2.894
4	R51X	CEFALEA		1	12	234	1.513	498	467	2.725
5	S099	TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO		10	211	234	1.021	189	222	1.887
6	R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO			1	43	486	377	594	1.501
7	J22X	INFECCION AGUDA NO ESPECIFICADA DE LAS VIAS RESPIRATORIAS INFERIORES		100	519	256	245	105	275	1.500
8	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO			1	17	683	350	326	1.377
9	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO			77	88	632	256	315	1.368
10	R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR			2	58	497	193	224	974
11	TOTAL DE DIAGNOSTICOS MINORITARIOS		0	470	2.762	3.413	15.410	5.448	7.778	35.281
TOTAL			0	779	5.569	6.496	25.452	8.905	11.835	59.036

Fuente: E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Estadística Año 2023


El perfil epidemiológico del año 2023, presenta un comportamiento similar en cuanto a los diagnósticos durante la vigencia 2022, su variabilidad se da por los diagnósticos y el número de eventos que se presentan, el cual es acorde a la población atendida. El período de análisis registró el siguiente perfil:

1° Primera causa de atención encontramos el diagnóstico de otros dolores abdominales y los no especificados con código CIE10 R104 con 6.339 casos presentándose mayor incidencia en pacientes entre los 15 a 44 años con 3.262 casos, mayores de 60 años 1.080 casos, seguido del grupo etario de 45 a 59 años con 988 casos, de 5 a 14 años con 897 casos, de 1 a 4 años 105 casos y en menores de 1 año de edad con 7 casos.

2° La Segunda posición del perfil es Fiebre no especificada con código CIE10 R509 con un total de 3.190 casos, el grupo etario que presenta mayor incidencia fue la población de 1 a 4 años de edad con 1.138 casos, posteriormente el grupo de 5 a 14 años de edad con 859 casos seguido del rango de 15 a 44 años de edad con 685 casos, le siguen los mayores de 60 años con 226 casos, luego las edades entre 45 a 59 años con 163 casos y por último, los menores de 1 año de edad con 119 casos; ésta patología que entra a correlacionarse con otros síntomas que pueden ser la causa del mismo como son las infecciones. Este diagnóstico sindromático, se





	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

relaciona directamente con enfermedades infecciosas, respiratorias, virosis y de vigilancia en salud pública como dengue.

3° La tercera causa del perfil es Diarrea gastroenteritis presunto origen infeccioso código CIE-10 A09X, con un total 2.894 casos, el grupo etario que presenta mayor incidencia fue la población de 15 a 44 años con 1.018 casos, seguido de los menores de 1 a 4 años de edad con 741 casos, de 5 a 14 años de edad con 397 casos, en el rango de 45 a 59 años de edad con 338 casos, le siguen los mayores de 60 años de edad con 328 casos y por último los menores de 1 año de edad con 72 casos.


4° En la Cuarta posición del perfil encontramos cefalea con código CIE-10 R51X con 2.725 casos, de los cuales la población que presenta mayor incidencia es la de 15 a 44 años de edad con 1.513 casos, seguido de las del rango de 45 a 59 años con 498 casos, posteriormente los mayores de 60 años de edad con 467 casos, luego el rango de 5 a 14 años de edad con 234 casos y de 1 a 4 años de edad con 12 casos.

5° En la tabla de morbilidad del servicio de urgencias como quinta causa se ubicaron los pacientes con diagnóstico de con código CIE 10 S099 Traumatismo de la cabeza, no especificado con 1.887 casos en total, la población con mayor incidencia de 15 a 44 años de edad con 1.021 casos, seguido de los del rango de 5 a 14 años de edad con 234 casos, posteriormente mayores de 60 años con un total de 222 casos, seguida por las edades de 1 a 4 años con 211 casos, luego el rango de 45 a 59 años de edad con 189 casos y finalmente, los menores de 1 año con 10 casos.

6° En la sexta posición de perfil epidemiológico para esta oportunidad, se ubican los pacientes con diagnóstico dolor en el pecho, no especificado con código CIE-10 R074 con 1.501 casos en total, el grupo etario con mayor incidencia es la población mayor de 60 años con 594 casos, luego de 15 a 44 años de edad con 486 casos, seguido del rango de 45 a 59 años de edad con 377 casos, finalmente los ubicados de 5 a 14 años con 49 casos.

### Conclusiones:

- En total durante para el año 2023 se atendieron en el servicio de urgencias 59.036 casos patológicos, encontrando que las diez primeras causas

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

correspondieron al 40,24% y el 59,76% a diagnósticos minoritarios de atención con 35.281 atenciones.

**Tabla No. 5- Primeras 10 Causas de Atención Servicio de Consulta Externa (Vigencia 2023).**

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA AÑO 2023									
Nº	CODIGO	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL
			<30 DIAS	<1 AÑO	1 - 4	5 -14	15 - 44	45 - 59	
1	Z359	SUPERVISION DE EMBARAZO DE ALTO RIESGO, SIN OTRA ESPECIFICACION		1		11	6.563	10	6.585
2	I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)			1		251	926	2.403
3	Z018	OTROS EXAMENES ESPECIALES ESPECIFICADOS		183	376	436	367	435	1.232
4	Z988	OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS ESPECIFICADOS		1	27	170	1.326	720	518
5	Z392	SEGUIMIENTO POSTPARTO, DE RUTINA				18	2.489	6	2.513
6	M545	LUMBAGO NO ESPECIFICADO			1	12	597	666	770
7	Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO		586	917	457	11		2.046
8	O342	ATENCION MATERNA POR CICATRIZ UTERINA DEBIDA A CIRUGIA PREVIA					1.727	9	1.736
9	Z488	OTROS CUIDADOS ESPECIFICADOS POSTERIORES A LA CIRUGIA			12	88	735	364	354
10	O260	AUMENTO EXCESIVO DE PESO EN EL EMBARAZO				3	1.194		1.197
11		TOTAL DE DIAGNOSTICOS MINORITARIOS	0	3.095	5.057	7.026	30.816	16.152	23.131
		<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>3.866</b>	<b>6.391</b>	<b>8.221</b>	<b>46.076</b>	<b>19.288</b>	<b>28.408</b>

Fuente: E.SE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Estadística Año 2023


El comportamiento del perfil epidemiológico del servicio de consulta externa presentó el siguiente comportamiento para la vigencia 2023:

1° La primera causa de atención ambulatoria predomina la Supervisión de otros embarazos de alto riesgo, sin otra especificación codificado según CIE-10 Z359 con 6.585 consultas, estas consultas se dan a las pacientes gestantes clasificadas como Alto Riesgo Obstétrico valoradas y con seguimiento por parte de la especialidad de Ginecoobstetricia, en estas actividades se incluyen las atenciones de la subespecialidad de Medicina materno fetal o Perinatología; con respecto a los grupos etarios las atenciones se encuentra en el grupo de mujeres entre 15 a 44 años de edad con 6.563 que corresponde con la edad fértil, luego encontramos 11 casos en edades comprendidas de 5 a 14 años y de 45 a 59 años con 10 casos, disminuyendo el riesgo para los grupos poblacionales extremos.

2° El perfil en su segunda causa de atención encontramos diagnóstico con código CIE 10 I10X hipertensión esencial (primaria) presentándose 3.581 casos, de los cuales la población con mayor incidencia son los mayores de 60 años con 2.403 casos, seguido de los de 45 a 59 años con 926 casos, luego de 15 a 44 años con 251 casos.

3° La tercera causa de atención por consulta externa en este período analizado están los otros exámenes especiales especificados con código CIE – 10 Z018



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


encontrándose 3.029 casos en total, de los cuales la población con mayor incidencia son los mayores de 60 años con 1.232 casos, seguidos por los del rango de 45 a 59 años de edad con 435 casos, luego el rango de 5 a 14 años de edad con 436 casos, en su orden continúan los de 1 a 4 años con 376 casos, luego el rango de 15 a 44 años de edad con 367 casos y por último, los menores de 1 año con 183 casos.

4° En cuarta posición de morbilidad corresponde a el diagnóstico de con código CIE 10 Z988 otros estados postquirúrgicos especificados con 2.762 casos, de éstos la población con mayor incidencia está en el rango de 15 a 44 años con 1.326 casos, seguido de los de 45 a 59 años con 720 casos, luego tenemos los mayores de 60 años con 518 casos, posteriormente el rango de 5 a 14 años de edad con 170 casos y finalmente, la población de 1 a 4 años de edad con 27 casos.

5° En la posición cuarta del perfil epidemiológico, se ubica el diagnóstico de seguimiento postparto de rutina con código CIE 10 Z392, encontrándose 2.513 casos en total, de los cuales tenemos a los grupos etarios mujeres entre 15 a 44 años de edad con 2.489 que corresponde con la edad fértil, luego encontramos 18 casos en edades comprendidas de 5 a 14 años y de 45 a 59 años con 6 casos

**Conclusiones:**

- En total durante el año 2023, encontramos 112.250 atenciones, dentro de las cuales los diagnósticos de las diez primeras causas corresponden a 26.973 atenciones que corresponden al 24,03% del total de las atenciones y 85.277 a diagnósticos minoritarios que equivalen al 75,97% del total de los eventos.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Tabla No. 6- Primeras 10 Causas de Atención Servicio de Hospitalización (Vigencia 2023).**

PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN AÑO 2023										
Nº	CODIGO	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD						TOTAL	
			<30 DIAS	<1 AÑO	1 - 4	5 -14	15 - 44	45 - 59		>60 AÑOS
1	Z392	SEGUIMIENTO POSTPARTO, DE RUTINA				4	1.099	1	1.104	
2	O829	PARTO POR CESAREA, SIN OTRA ESPECIFICACION				6	1.009	2	1.017	
3	N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1	31	45	18	387	103	768	
4	Z390	ATENCION Y EXAMEN INMEDIATAMENTE DESPUES DEL PARTO	1			5	759	1	766	
5	K37X	APENDICITIS, NO ESPECIFICADA		1	5	142	460	91	742	
6	O800	PARTO UNICO ESPONTANEO, PRESENTACION CEFALICA DE VERTICE					733	1	734	
7	K800	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR CON COLECISTITIS AGUDA				1	155	75	310	
8	N939	HEMORRAGIA VAGINAL Y UTERINA ANORMAL, NO ESPECIFICADA				3	138	146	291	
9	K802	CALCULO DE LA VESICULA BILIAR SIN COLECISTITIS					144	85	285	
10	Z302	ESTERILIZACION					273	5	278	
11	<b>TOTAL DE DIAGNOSTICOS MINORITARIOS</b>		830	449	319	619	6.532	2.403	4.070	15.222
<b>TOTAL</b>			<b>832</b>	<b>481</b>	<b>369</b>	<b>798</b>	<b>11.689</b>	<b>2.913</b>	<b>4.435</b>	<b>21.517</b>

Fuente: E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Estadística Año 2023

El perfil epidemiológico año 2023 en el servicio de Hospitalización nos muestra:


1° La primera causa de hospitalización encontramos con código CIE 10 Z392 Seguimiento postparto, de rutina con 1.104 casos, donde la población con mayor incidencia se encuentra en el rango de 15 a 44 años de edad con 1.099 casos, seguido de las edades de 5 a 14 años con 4 caso y 1 caso en edades de 45 a 59 años

2° La segunda causa se encuentran con código CIE 10 O829 Posparto por Cesárea sin otra especificación con 1.017 eventos, de los cuales la población con mayor incidencia es de 15 a 44 años de edad con 1.009 casos, luego se ubican los de 5 a 14 años de edad con 18 casos y los de 45 a 59 años de edad con 1 caso cada grupo.

3° Como tercera posición se ubicó el diagnóstico con código CIE 10 N390 infección de vías urinarias, sitio no especificado con 768 casos, población de mayor incidencia 15 a 44 años con 387 casos, mayores de 60 años con 168 casos, 45 a 59 años 103 casos, de 1 a 4 años 45 casos, 5 a 14 años 18 casos y menores de 1 año 31 casos.

4° La cuarta causa se encuentran con código CIE 10 Z390 Atención y examen inmediatamente después del parto con 766 eventos, de los cuales la población con mayor incidencia es de 15 a 44 años de edad con 759 casos, luego se ubican los de 5 a 14 años de edad con 5 caso y los de 45 a 59 años de edad con 1 caso cada grupo.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

5° La quita causa se encuentra con código CIE 10 K37X Apendicitis, no especificada con 742 casos en total, donde la población con mayor incidencia se encuentra de 15 a 44 años con 460 casos, seguido de los de 5 a 14 años con 142 casos, luego los de 45 a 59 años con 91 casos, posteriormente los mayores de 60 años con 43 casos y finalmente con 5 caso en el grupo de 1 a 4 años y los menores de 1 año de edad con 1 caso.

### Conclusiones:

En total durante año 2023 han egresado del servicio de hospitalización: 21.517 pacientes y las diez primeras causas de atención corresponden al 29,26% (6.295 casos) del total de los eventos y el 70,74% a diagnósticos minoritarios, equivalente a 15.222 casos.

**Tabla No. 7- ANÁLISIS DE MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA (Año 2023).**

MORTALIDAD INTRAHOSPITALARIA 2023								
Nº	CODIGO	DIAGNOSTICO	GRUPOS DE EDAD					Total general
			1-4	5-14	15-44	45-59	>60	
1	J960	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	3	4	12	18	139	176
2	J80X	SINDROME DE DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL ADULTO	0	0	1	4	47	52
3	A419	CHOQUE SÉPTICO	0	1	3	7	28	39
4	R570	CHOQUE CARDIOGENICO	0	0	4	4	23	31
5	I674	HIPOXIA CEREBRAL	0	0	2	1	17	20
6	G931	ANOXIA CEREBRAL	0	0	2	1	12	15
7	I219	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO	0	0	0	2	13	15
8	R488	FALLA ORGANICA MULTIPLE	1	0	1	1	7	10
9	R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO	0	0	0	1	5	6
10	I608	HEMORRAGIA SUBARACNOIDEA	0	0	0	1	4	5
11	Total de Diagnósticos minoritarios		1	0	1	3	17	22
<b>TOTAL</b>			<b>5</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>43</b>	<b>312</b>	<b>391</b>

Fuente: E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Estadística Año 2023


Por medio del indicador de mortalidad hospitalaria, se monitorea la calidad de atención y capacidad resolutive de una institución en la prestación de servicios de salud, igualmente el análisis de sus tendencias, causas y desagregación del perfil aportan a la planificación en la atención de la población y la gestión hospitalaria.

La E.S.E. Hospitalaria Departamental San Antonio de Pitalito, presenta a continuación el comportamiento de la mortalidad presentado durante el año 2023:

1°. La primera causa de fallecimiento con el código CIE-10 J960 Insuficiencia Respiratoria Aguda, con un total de 176 eventos, se presenta la mayor incidencia en la población mayor de 60 años con 139 eventos, seguido del rango de 45 a 59





	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

años con 18 eventos, luego el rango de 15 a 44 años 12 eventos, las edades de 5 a 14 años con 4 eventos y finalmente de 1 a 4 años con 3 eventos.

2°. En la segunda causa del perfil encontramos el diagnóstico código CIE-10 J80X Síndrome de dificultad respiratoria del adulto con 52 casos, donde los mayores de 60 años se encuentran con 47 casos, seguido de 4 casos en edades de 45 a 59 años y finalmente 1 caso en el grupo de 15 a 44 años.

3°. Como tercera causa se tiene el código CIE-10 A419 Choque Séptico con un total de 39 eventos, donde la población de mayor incidencia son los mayores de 60 años con 28 casos, seguido de 7 casos en la población de 45 a 59 años, 3 casos en la población de 15 a 44 años y un (1) caso en el rango de 5 a 14 años de edad.


4°. Como cuarta causa se ubica el diagnóstico de Choque Cardiogénico con código CIE 10 R570 presentándose 31 casos en total, donde la población de mayor incidencia son los mayores de 60 años de edad con 23 casos, luego se ubican con cuatro (4) caso respectivamente los grupos de 45 a 59 años y de 5 a 14 años.

5°. En la quinta posición con el diagnóstico código CIE-10 I674 Hipoxia cerebral con 20 eventos en total, la población de mayor incidencia se ubicó en los mayores de 60 años con 17 casos y se registró dos (2) caso en el rango de 15 a 44 años y finalmente un (1) caso entre las edades de 49 a 59 años.

Entre las conclusiones encontramos que el comportamiento de la mortalidad es este año es de 391 casos, estos equivalentes a los primeros 10 del 94.37% equivalente a 369 casos y el 5.63% restante es de diagnósticos minoritarios equivalente a 22 casos. La mayor incidencia de casos es debido a la insuficiencia respiratoria aguda presentando 176.

## 11. COMPORTAMIENTO DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD

Las características básicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), establece que todos los habitantes en el país deberán estar afiliados al SGSSS, previo el pago de la cotización reglamentaria a través del subsidio que se financiará con recursos fiscales, de solidaridad y de los ingresos propios de los entes territoriales. Igualmente establece que todos los afiliados al SGSSS recibirán un plan integral de protección de la salud, con atención preventiva, médico asistencial, médico quirúrgico y el suministro de medicamentos asistenciales, que tendrá su denominación como plan obligatorio de salud. Es así que se estableció la

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

afiliación al Régimen Subsidiado o Contributivo: El Régimen subsidiado es el sistema que garantiza el acceso efectivo a la salud de la población pobre y vulnerable del SGSSS, e impone la responsabilidad a los Entes Territoriales de la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. Y el Régimen Contributivo es la vinculación que se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre este y su empleador, a este régimen, se afilian las personas que tiene capacidad de pago, estas son aquellas personas vinculadas a través de contrato trabajo, los servidores públicos, los pensionados y jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago.


Se consultaron fuentes oficiales del sitio web del Ministerio de salud el cual reporta en sus bases de datos la siguiente información consolidada de la población afiliada por régimen subsidiado, contributivo y excepcional para la vigencia 2024 con corte al mes de Julio, como se detalla a continuación:

**Tabla No. 8- Población afiliada al Régimen Subsidiado por EPS en el Huila a julio de 2024.**

Población afiliada al Régimen Subsidiado por EPS en el Departamento del Huila a Julio de 2024		
ENTIDAD	PPOBLACIÓN R. SUBSIDIADO	PART. %
Nueva EPS	315.268	37,507%
EPS Sanitas	282.247	33,579%
Asmet Salud	115.650	13,759%
A.I.C Epsi	56.314	6,700%
Salud Total EPS	31.066	3,696%
Famisanar EPS	22.861	2,720%
Mallamas Epsi	9.619	1,144%
Coosalud	7.524	0,895%
S.O.S	2	0,000%
Pijao Salud Epsi	1	0,0001%
Regimen de Excepción	0	0,000%
Ferrocarriles Nales	0	0,000%
EPS Sura	0	0,000%
<b>Total</b>	<b>840.552</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Salud -Julio 2024  
<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Dentro del Régimen Subsidiado en El Huila, la EPS con el número mayor de afiliados es Nueva EPS con el 37,58%, seguida de EPS Sanitas con el 33,64% y en


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

el tercer lugar Asmet Salud con el 13,79%, del total de la población perteneciente al Régimen Subsidiado en el Huila (840.552 afiliados)

**Tabla No. 9- Población afiliada al Régimen Contributivo por EPS en el Huila a julio de 2024**

Población afiliada al Régimen Contributivo por EPS en el Departamento del Huila a Julio de 2024		
ENTIDAD	POBLACIÓN R. CONTRIBUTIVO	PART. %
Nueva EPS	178.009	53,999%
EPS Sanitas	134.944	40,935%
Famisanar EPS	7.776	2,359%
Asmet Salud	3.457	1,049%
Salud Total EPS	2.876	0,872%
A.I.C Epsi	1.822	0,553%
Mallamas Epsi	370	0,112%
Coosalud	223	0,068%
Ferrocarriles Nales	161	0,049%
EPS Sura	15	0,005%
Pijao Salud Epsi	1	0,0003%
Regimen de Excepción	0	0,0000%
<b>Total</b>	<b>329.654</b>	<b>100%</b>

Dentro del Régimen contributivo en El Huila, la EPS con el número mayor de afiliados es Nueva EPS con el 54%, seguida de EPS Sanitas con el 40,94% y en el tercer lugar Famisanar EPS con el 2,36%, del total de la población perteneciente al Régimen contributivo en el Huila (329.654 afiliados).

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Tabla No.10 - Población afiliada al Régimen Contributivo, Subsidiado y Excepción & Especiales a Julio de 2024**

Población afiliada al Régimen Contributivos, Subsidiado y Excepción & Especiales a Julio de 2024				
	Nacional	Departamental	Total 9 municipios del área de influencia	% de Atención E.S.E HDSAP
<b>Contributivo</b>	23.201.910	329.654	50.230	15%
<b>Subsidiado</b>	26.505.699	840.552	257.480	31%
<b>Excepción &amp; Especiales</b>	2.235.027	27.582	6.279	23%
<b>Total</b>	51.942.636	1.197.788	313.989	

Fuente: Ministerio de Salud - Julio de 2024

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Como se aprecia en la tabla anterior El Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, atiende potencialmente de los 9 municipios de procedencia a 313.989 afiliados que están dentro del Régimen Contributivo, Régimen Subsidiado y Excepción & Especiales, debido a su ubicación estratégica geográfica de anillo vial del Sur del Departamento del Huila. En su orden para nuestra área de influencia de los nueve (9) Municipios, las EPS- de mayores afiliados son: Nueva Eps (108.261 afiliados), EPS Sanitas (100.324 afiliados), Asmet Salud EPS (77.099 afiliados), otras EPS (22.026) y Régimen de Excepción (6.279 personas), para un total de 313.989 usuarios afiliados en la Zona Sur.


**Tabla No. 11- Resumen Población Potencial que Demanda Los Servicios de La E.S.E. HDSAP a Julio 2024**

Resumen Población Potencial que Demanda Los Servicios de La E.S.E. HDSAP a Julio 2024		
Régimen	Pitalito	Z. Sur del Huila
Contributivo	39.349	50.230
Subsidiado	115.362	257.480
Excepción y Especiales	4.069	6.279
<b>TOTAL</b>	<b>158.780</b>	<b>313.989</b>

Fuente: Ministerio de Salud - Julio 2024

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

El estimativo según el Ministerio de Salud y Protección Social, la Población Potencial que demanda los servicios de nuestra institución de los regímenes Contributivo, subsidiado y Excepción y Especiales, como se ilustra en la tabla anterior es de 313.989 posibles pacientes de los 9 municipios de procedencia y de solo el Municipio de Pitalito es de 158.780 pacientes equivalentes al 50,57%.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 12. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Según el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud–REPS, la entidad reporta el siguiente portafolio de servicios con corte a 29 de octubre de 2024, Hora:16:09:00 a.m.

**Tabla No. 12- REPS-**

REPS Hospital Departamental San Antonio de Pitalito		
código	Servicio	Distintivo
<b>Internación</b>		
107	CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	DHSS0126960
110	CUIDADO INTENSIVO ADULTOS	DHSS0126961
129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	DHSS0126962
130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	DHSS0126963
<b>Quirúrgicos</b>		
203	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0126964
204	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	DHSS0126965
207	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	DHSS0126966
208	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	DHSS0126967
209	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0126968
215	CIRUGÍA UROLÓGICA	DHSS0126969
245	NEUROCIRUGÍA	DHSS0126970
<b>Consulta Externa</b>		
301	ANESTESIA	DHSS0126971
302	CARDIOLOGÍA	DHSS0126972
304	CIRUGÍA GENERAL	DHSS0126973
316	GASTROENTEROLOGÍA	DHSS0126974
320	GINECOBSTERICIA	DHSS0126975
328	MEDICINA GENERAL	DHSS0126976
329	MEDICINA INTERNA	DHSS0126977
335	OFTALMOLOGÍA	DHSS0126978
339	ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA	DHSS0126979
340	OTORRINOLARINGOLOGÍA	DHSS0126980
342	PEDIATRÍA	DHSS0126981
344	PSICOLOGÍA	DHSS0126982
355	UROLOGÍA	DHSS0126983
361	CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA	DHSS0126984
387	NEUROCIRUGÍA	DHSS0126985
420	VACUNACIÓN	DHSS0126986





E.S.E Hospital Departamental  
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

**PROCESO:** GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**PROCEDIMIENTO:** FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028

**CÓDIGO:**  
HSP-DE-FD-PL01  
12/11/2024  
Versión: 1.0


<b>Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica</b>		
706	LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0126987
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHSS0126988
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	DHSS0126989
729	TERAPIA RESPIRATORIA	DHSS0126990
739	FISIOTERAPIA	DHSS0126991
742	DIAGNÓSTICO VASCULAR	DHSS0126992
744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	DHSS0126993
745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	DHSS0126994
746	GESTION PRE-TRANSFUSIONAL	DHSS0126995
<b>Protección Específica y Detección Temprana</b>		
1101	ATENCIÓN DEL PARTO	DHSS0126996
<b>Urgencias</b>		
1102	URGENCIAS	DHSS0126997
<b>Transporte Asistencial</b>		
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	DHSS0126998
1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	DHSS0126999

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (29 de Octubre de 2024- H: 16:00 p.m.)

La articulación con las IPS de primer nivel de atención, el análisis de la morbilidad de la población y sus necesidades específicas le han permitido implementar modelos funcionales de servicios de salud para brindar atención en forma oportuna, con calidad, y humanización, al municipio y a los 9 municipios del área de influencia.

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, viene adelantando apertura de nuevos servicios, toda vez que tiene como objetivo brindar una atención integral y eficaz a todos los usuarios, garantizando mejor resolutivez de la enfermedad, seguridad del paciente y aumento en la satisfacción de los usuarios.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**Tabla No. 13 - Capacidad instalada E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito (Fecha: 29 de octubre de 2024).**


Capacidad instalada E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito		
Servicio	Criterio	Número
Hospitalización	Camas de Hospitalización	130
	Camas Pediatría	15
	Cuidado Intensivo Adulto	10
	Cuidado Intermedio Adulto	2
Urgencias	Camas de Observación	91
	Consultorios de Urgencias	8
Cirugía	Salas de Cirugía	5
	Mesas de Parto	3
Consulta Externa	Consultorios Consulta Externa	15
	Salas de Procedimientos	7
Transporte Asistencial	Ambulancias Medicalizadas	3

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS (29 de Octubre de 2024- H: 16:00 p.m.)

**Tabla No. 14 - Capacidad instalada SIHO-REPS**

CAPACIDAD INSTALADA OCTUBRE 2024				
SIHO - OCTUBRE 2024		REPS - OCTUBRE 2024		
Recurso	Cantidad	Recurso	Cantidad	
Camas de hospitalización	157	Camas	Adultos	130
Camas de observación	91		Pediatría	15
Consultorios de consulta externa	15		Cuidado Intensivo Adulto	10
Consultorios en el servicio de urgencias	8		Cuidado Intermedio Adulto	2
Salas de quirófanos	5	Camillas	Observación Adultos Mujeres	37
Mesas de partos	3		Observación Adultos Hombres	34
Número de unidades de odontología	0		Observación Pediátrica	20
		Consultorios	Consulta Externa	15
			Urgencias	8
		Salas	Procedimientos	7
			Sala de Cirugía	5
			Partos	3
		Ambulancias	Medicalizada	3

Fuente: SIHO y REPS (15 de Octubre de 2024- H: 16:00 p.m.)

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 12.1 Indicadores de Calidad en la Atención

INDICADORES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016						
Nº	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023
1	Proporción de Partos Por Cesárea	%	35,3	33,5	34,5	34,0
2	Tasa de Mortalidad Perinatal	Tasa por mil	7,40	8,10	7,49	6,26
3	Relación Morbilidad Materna Extrema/Muerte Materna Temprana	Valor absoluto	35	35	35	35
4	Proporción de Recién Nacidos Con Tamizaje Para Hipotiroidismo	%	100	100	100	100
5	Proporción de Reingreso Hospitalario por Infección Respiratoria Aguda (IRA) En Menores de 5 Años	%	2,4	0	0	0
6	Letalidad Por Infección Respiratoria Aguda IRA en Menores de 5 Años	%	0,5	0	0,4	0
7	Letalidad en Menores de Cinco Años por Enfermedad Diarreica Aguda (Eda)	%	0	0	0	0
8	Proporción de Mujeres las que se les Realizó Toma de Serología En El Momento del Parto o Aborto	%	100	100	100	100
9	Proporción de Pacientes Hospitalizados con Dengue Grave	%	100	100	100	100
10	Tasa de Incidencia de Neumonía Asociada a Ventilador Mecánico (NAV)	Tasa por mil	2,5	0,2	0,9	2,9
11	Tasa de Incidencia de Infección del Tracto Urinario Asociado a Catéter (ISTU-Ac)	Tasa por mil	0,54	0,14	0	0
12	Tasa de Incidencia de Infección del Torrente Sanguíneo Asociada a Catéter (ITS-AC)	Tasa por mil	3,13	5,13	0,35	0
13	Proporción de Endometritis Post Parto Vaginal	%	0,21	0,04	0,02	0,07
14	Proporción de Endometritis Post Cesárea	%	0,02%	0,00%	0,02%	0,00%
15	Tasa de Caídas en el Servicio de Hospitalización	Tasa por mil	0,26	0,26	0,26	0,26
16	Tasa de Caídas en el Servicio de Urgencias	Tasa por mil	0,6	0,3	0,5	0,5
17	Tasa de Caídas en el Servicio de Consulta Externa	Tasa por mil	0,01	0	0	0
18	Tasa de Caídas en el Servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	Tasa por mil	0	0	0	0
19	Proporción de Eventos Adversos Relacionados con la Administración de Medicamentos en Hospitalización	%	0,12	0,07	0,10	0,06
20	Proporción de Eventos Adversos Relacionados con La Administración de Medicamentos en Urgencias	%	0,10	0,10	0,15	0,14
21	Tasa de Ulceras por Presión	Tasa por mil	0,80	0,26	0,26	0,49
22	Proporción de Reingreso de Pacientes al Servicio de Urgencias en Menos de 72 Horas	%	0,6	0,6	0,4	0,1
23	Tasa de Reingreso de Pacientes Hospitalizados en menos de 15 días	Tasa por mil	0,02	0,05	0,02	0,00
24	Proporción de Cancelación de Cirugía Programada	%	0,02	0,02	0,26	0,11



E.S.E Hospital Departamental  
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

**PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO**

**NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028**

**CÓDIGO:  
HSP-DE-FD-PL01  
12/11/2024  
Versión: 1.0**

INDICADORES DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN RESOLUCIÓN 256 DE 2016						
Nº	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2020	2021	2022	2023
25	Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Cita De Medicina Interna	Dias	10,6	7,5	8,8	9,2
26	Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Citas de Pediatría	Dias	4,4	4,3	4,0	3,8
27	Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Cita De Ginecología	Dias	5,4	4,5	6,5	6,1
28	Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Cita de Obstetricia	Dias	4,6	3,3	2,4	2,3
29	Tiempo Promedio de Espera para la Asignación de Cita de Cirugía General	Dias	5,6	4,9	5,2	4,8
30	Tiempo Promedio de Espera Para la Toma de Ecografía	Dias	3,6	5,0	14,8	11,5
31	Tiempo Promedio de Espera Para La Toma de Resonancia Magnética Nuclear	Dias	1,2	1,6	1,5	1,2
32	Tiempo Promedio de Espera Para La Atención del Paciente Clasificado Como Triage II	Minutos	5,30	5,13	6,16	3,85
33	Tiempo Promedio De Espera para la Realización De Cirugía De Cataratas	Dias	37,2	7,1	10,1	4,1
34	Tiempo Promedio de Espera para la Realización de Cirugía de Cadera	Dias	51,0	30,0	26,3	22,6
35	Clasificación de Satisfacción Global de Usuarios de IPS	%	93	96	93	91
36	Clasificación de Usuarios que recomendarían Su IPS a un Familiar o Amigo	%	98	99	99	97

Fuente: Sistema Integrado de Gestión - ALMERA, SIHO - HDSAP.


Indicadores de Productividad				
SERVICIO	INDICADOR	Año		
		2021	2022	2023
Hospitalización	Total Egresos	22.872	21.448	20.626
	Día Estancia de los Egresos	4.74	4.68	4.78
	Porcentaje Ocupacional	73.48	74.64	88.28
	Giro cama	159.94	135.75	131.38
Servicios ambulatorios	Consultas realizadas	105.957	121.742	112.250
	Exámenes de Laboratorio	457.174	446.253	514.567
	Imágenes Diagnósticas	139.800	152.740	154.555
	Terapias (Físicas y Respiratorias)	54.920	47.149	44.746
Salas de cirugía	Cirugías	16.057	18.836	20.179
Salas de parto	Partos realizados	4.541	4.238	4.129
Urgencias	Urgencias Atendidas	126.064	146.454	172.356
Unidades de Cuidado Intensivo	Pacientes Unidad Cuidados Intensivos	1.166	749	654
	Días estancia Cuidados Intensivos	8.553	4.310	3.183
	Promedio Estancia (días)	7,3	5,8	4,9
Unidades de Cuidado Intermedio	Pacientes en Cuidados Intermedios	348	180	237
	Días estancia Cuidados Intermedios	1.082	625	797
	Promedio Estancia (días)	3,1	3,5	3,4

Fuente: Sistema de Información Hospitalaria – SIHO - Informes de RIPS - HDSAP.



**“Un Hospital al Servicio de la Vida”**



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 13. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### 13.1 Plataforma Estratégica 2024 -2028

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, cuenta con un Plataforma Estratégica adoptada revisada y ajustada con El Acuerdo No. 010 de 29 de noviembre de 2018 y posteriormente tuvo su actualización con El Acuerdo No. 02 de 29 de enero de 2021.

Para el período 2024-2028, como resultado de un proceso participativo, deliberativo realizado se estableció una nueva Misión, Visión, Valores, Objetivos Estratégicos, Principios, entre otros elementos, en coherencia y pertinencia con la naturaleza con los objetivos institucionales, los problemas a atender, los nuevos retos y las características del entorno a nivel Municipal, Departamental y Nacional.

#### 13.1.1 Misión

“Prestar servicios de salud integrales de alta calidad, apoyados en un equipo humano competente y comprometido, promoviendo una atención resolutiva, humanizada y segura; contando con la administración eficiente de los recursos, fomentando la sostenibilidad económica, social y ambiental, impactando positivamente la calidad de vida de nuestra comunidad”.

#### 13.1.2 Visión


“La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, será líder a nivel nacional en la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad, reconocidos por contar con estándares superiores de calidad, integrando prácticas innovadoras que promuevan la mejora continua en todos los niveles de la organización y comunidad en general”.

#### 13.1.3 Valores

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defecto, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades






	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Vocación de Servicio:** Actúo siempre de manera desinteresada y con la convicción de ayudar a los demás.

### 13.1.4 Principios

- **Amor:** Condición que sustenta las relaciones humanas con dignidad y profundidad, a través de un sentimiento que nos conduce a valorar nuestras vidas y a estar en paz, llenos de tranquilidad, alegría y satisfacción para hacer siempre las cosas bien, expresado en la humanización de los servicios y el bienestar para todos.
- **Pertenencia:** Equilibrio en lo que una persona toma y lo que ha aportado a la organización para asumir el hecho de estar inmerso en la comunidad, en la empresa y en sus valores aceptados.
- **Responsabilidad Social:** Es un marco ético en el que las personas individualmente consideradas como también la institución son responsables ante la sociedad de cumplir estrategias para la administración de los recursos en forma eficiente y racional tanto en lo interno como en lo externo, considerando las expectativas económicas, sociales y ambientales de todos sus participantes, demostrando respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medio ambiente.
- **Integridad:** Práctica ética que impulsa a un individuo a comportarse con honestidad, respeto, rectitud, dignidad, decoro, fundado en valores debidamente aceptados, que le orientan a tomar sistemáticamente decisiones positivas de manera autónoma sin coerción o vigilancia y que contribuyen a elevar el conocimiento y la experiencia laboral.
- **Mejoramiento Continuo:** Procedimientos técnicos e instrumentos gerenciales que permiten responder oportunamente a los cambios del entorno, contando con un personal comprometido en la búsqueda de resultados excelentes en su gestión, mediante el cumplimiento de sus deberes con competencia, diligencia y calidad. Pilar básico para mejorar todos y cada uno de los procesos operativos y de servicios que dispone la Empresa.
- **Auto Control:** Capacidad de auto regulación de la conducta, que controla impulsos, emociones, deseos que inciden en el comportamiento personal de manera voluntaria. Implica una mirada interior hacia nuestros

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

comportamientos y actitudes, una filosofía de vida enmarcada en una actitud positiva y permanente para hacer las cosas bien, promoviendo el mejoramiento continuo en la forma de realizar nuestra labor diaria. Este proceso cognitivo es necesario a la hora de cumplir metas y alcanzar ciertos objetivos.

- **Lealtad:** Es un principio que básicamente consiste en nunca darle la espalda a determinada persona o grupo social que están unidos por lazos de amistad o por alguna relación social, es decir, el cumplimiento de honor y gratitud, la lealtad está más apegada a la relación en grupo.

### 13.1.5 Políticas Institucionales

Manual de Políticas HSP-DE-M03 (30 Políticas)

#### ESTRATÉGICAS

No.	Política
1	POLITICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	POLITICA DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL
3	POLITICA DE CALIDAD
4	POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
5	POLITICA DE HUMANIZACIÓN
6	POLITICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA
7	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
8	POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL



E.S.E Hospital Departamental  
San Antonio de Pitalito

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL  
SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2**

**PROCESO:** GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**PROCEDIMIENTO:** FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO

**NOMBRE DEL DOCUMENTO:** PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028

**CÓDIGO:**  
**HSP-DE-FD-PL01**  
**12/11/2024**  
**Versión: 1.0**


## TÁCTICAS

No.	Política
9	POLÍTICA CERO PAPEL
10	POLITICA DE REFERENCIACIÓN
11	POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
12	POLÍTICA ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL AL COLABORADOR
13	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
14	POLÍTICA IAMII
15	POLITICA AMBIENTAL
16	POLITICA GENERAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION
17	POLITICA DE BUENAS PRACTICAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

## OPERATIVAS

No.	Política
18	POLITICA DE REUSO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
19	POLITICA DE SILENCIO
20	POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
21	POLITICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS
22	POLÍTICA SEGURIDAD VIAL
23	POLITICA DOCENCIA SERVICIO
24	POLÍTICA DE CONFIDENCIALIDAD, PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
25	POLITICA DESARROLLO SEGURO DE SOFTWARE
26	POLITICA CLAVES DE ACCESO USUARIOS
27	POLÍTICA DE SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO
28	POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA RELACIÓN CON PROVEEDORES
29	POLITICA DE RESPALDO DE INFORMACIÓN
30	POLITICA GESTIÓN DOCUMENTAL



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


### 13.1.6 Código de Conducta y de Buen Gobierno

Es un documento institucional para la gestión ética, que establece los principios y pautas de conducta fundamentales, destinados a orientar el comportamiento de los integrantes de la comunidad hospitalaria en todos los ámbitos que impactan la vida institucional.

### 13.1.7 Objetivos Estratégicos (O.E.)

A través de las mesas de trabajo realizadas durante el período de formulación del Plan de Desarrollo 2024-2028, de manera participativa se establecieron cinco (5) objetivos estratégicos, teniendo en cuenta los Factores Críticos de Éxito, el contexto externo, contexto interno, los Pilares Estratégicos y la nueva Plataforma Estratégica descrita anteriormente:

- **O.E. 1-** Prestar servicios de salud resolutivos, integrales, seguros, humanizados y confiables, para atender las necesidades en salud, mejorando la calidad de vida en los usuarios y sus familias.
- **O.E. 2-** Gestionar en forma permanente las estrategias que permitan la competitividad, sostenibilidad, viabilidad administrativa y financiera, para la prestación de servicios de salud enmarcados en nuestra misión médica.
- **O.E. 3-** Promover el desarrollo del talento humano fortaleciendo las competencias, bienestar, orientándolo hacia el mejoramiento continuo, a través del desarrollo de la cultura organizacional para el logro de las metas de la institución.
- **O.E. 4-** Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, dotación hospitalaria, tecnología y los sistemas de información, para contar con ambientes seguros e incluyentes, dando respuesta a las necesidades de la Población Surcolombiana.
- **O.E. 5-** Orientar con las entidades, grupos de valor y comunidad en general en las buenas prácticas encaminadas a la Responsabilidad Social, para atender las necesidades del entorno con observancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 14. ANÁLISIS FINANCIERO

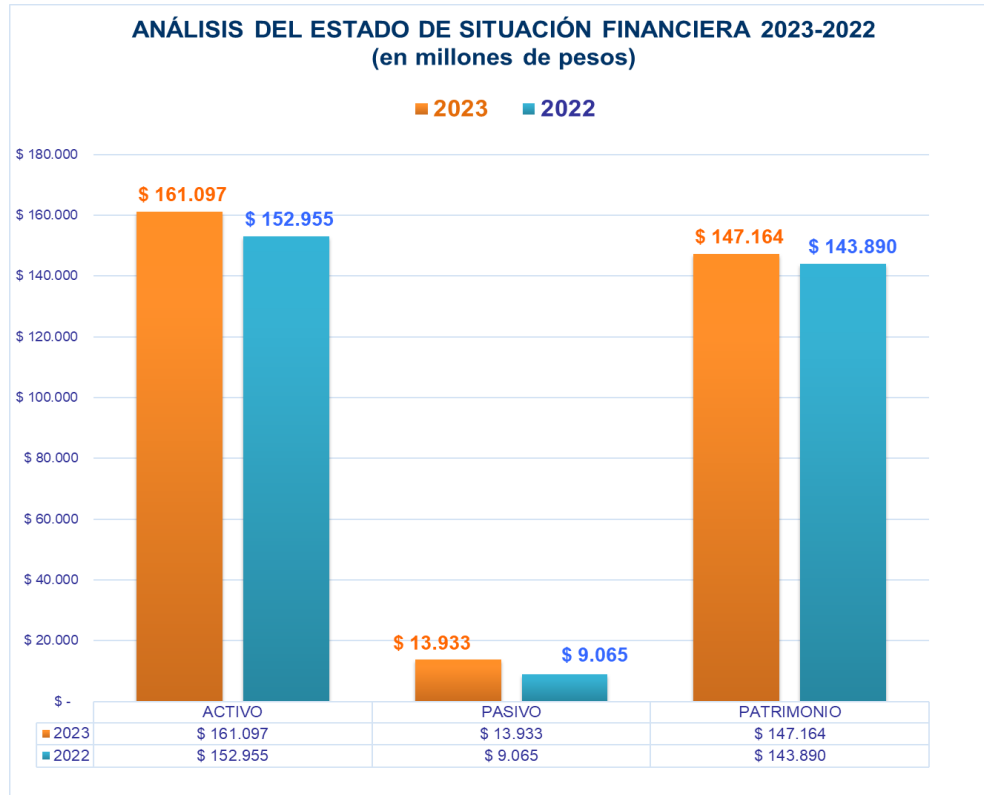
El análisis de los datos financieros permite medir el progreso al comparar los resultados alcanzados con las operaciones planeadas y los controles aplicados; además sobre la capacidad de endeudamiento, su rentabilidad, y su fortaleza o debilidad financiera; esto facilita el análisis de la situación económica del Hospital para evaluar el desempeño financiero de la Administración.

### 14.1 Estados Financieros a diciembre de 2023 (En Millones De Pesos)

CONCEPTO		Valores en Millones de Pesos	
<b>Estado de Situación Financiera Individual a 31 de Diciembre de 2023</b>			
<b>ACTIVO TOTAL</b>			<b>\$ 161.097</b>
	Corriente	\$ 75.910	
	No Corriente	\$ 85.187	
<b>PASIVO TOTAL</b>			<b>\$ 13.933</b>
	Corriente	\$ 8.577	
	No Corriente	\$ 5.356	
<b>PATRIMONIO</b>			<b>\$ 147.164</b>
<b>Estado de Resultado Integral Individual</b>			
<b>Estado de Situación Financiera Individual a 31 de Diciembre de 2023</b>			
Ingresos por Prestación de Servicios		\$	138.453
Costo de Ventas Bienes y Servicios		\$	102.522
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>\$</b>	<b>35.931</b>
Gastos de Administración y Operación		\$	22.922
Provisiones, Agotamiento y Amortización		\$	12.666
<b>Utilidad Operacional</b>		<b>\$</b>	<b>343</b>
Transferencias		\$	62
Otros Ingresos		\$	3.492
Otros Gastos		\$	621
<b>Resultado de periodo (Superavit)</b>		<b>\$</b>	<b>3.276</b>
<b>Fuente: Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023</b>			




## 14.2 Análisis del Estado de Situación Financiera 2023-2022 (En Millones de Pesos)



A 31 de diciembre de 2023, el activo total ascendió a \$161.097 millones, dentro del activo la cuenta más representativa es Cuentas por Cobrar por valor de \$98,429 millones, que representa el 61% le sigue la Propiedad, Planta y Equipo con \$47.780 millones (29%), el Efectivo y Equivalentes a Efectivo por \$6.710 millones (4%), los Inventarios con \$7.754 millones con el 5%, y Otros activos, bienes y servicios recibidos por anticipado, propiedades de inversión e intangibles con \$4.23 millones (0.26%).

Respecto a la vigencia anterior el activo creció el 5,3% (\$8.142 millones) representado en el aumento de las Cuentas por Cobrar en el 14% (\$12.372 millones), la Propiedad, Planta y Equipo en el 7% (\$3.018 millones) y la disminución de los Inventarios en el -23% (\$2.362 millones), Efectivo y Equivalentes a Efectivo del -39% (\$4.282) y los Otros Activos del -59% (\$603 millones).

El aumento del total de la cartera respecto a la vigencia anterior está determinado principalmente por la salida del mercado de las EPS MEDIMAS y COMFAMILIAR HUILA, las cuales continúan impactando significativamente la cartera del Hospital y

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


debido al inadecuado flujo de recursos transferidos por los demás pagadores, la disminución de los inventarios se presenta debido a la contención del gasto por adquirir exclusivamente lo necesario para la prestación del servicio. La Propiedad, Planta y Equipo su aumento se debe a la construcción remodelación de las áreas administrativas, la disminución del efectivo se justifica porque el recaudo aumentó en menor proporción en que crecieron los compromisos y pagos respecto a la vigencia anterior.

El pasivo total por valor de \$13.933 millones, constituido por las Provisiones por concepto de Litigios y Demandas por valor de \$7.747 millones representan el 56%, le siguen las Cuentas por Pagar por \$3.071 millones (22%) que corresponden a adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros (Cuotas de Recuperación y Tasa pro Deporte y Recreación del Departamento del Huila), retención en la fuente, Impuesto al valor agregado I.V.A, descuentos para el Fondo de Seguridad del Departamento del Huila; otros pasivos por \$2.647 millones (19%) compuestos por Depósitos Recibidos en Garantía e Ingresos diferidos por subvenciones, los Beneficios a Empleados por \$468 millones (3%).

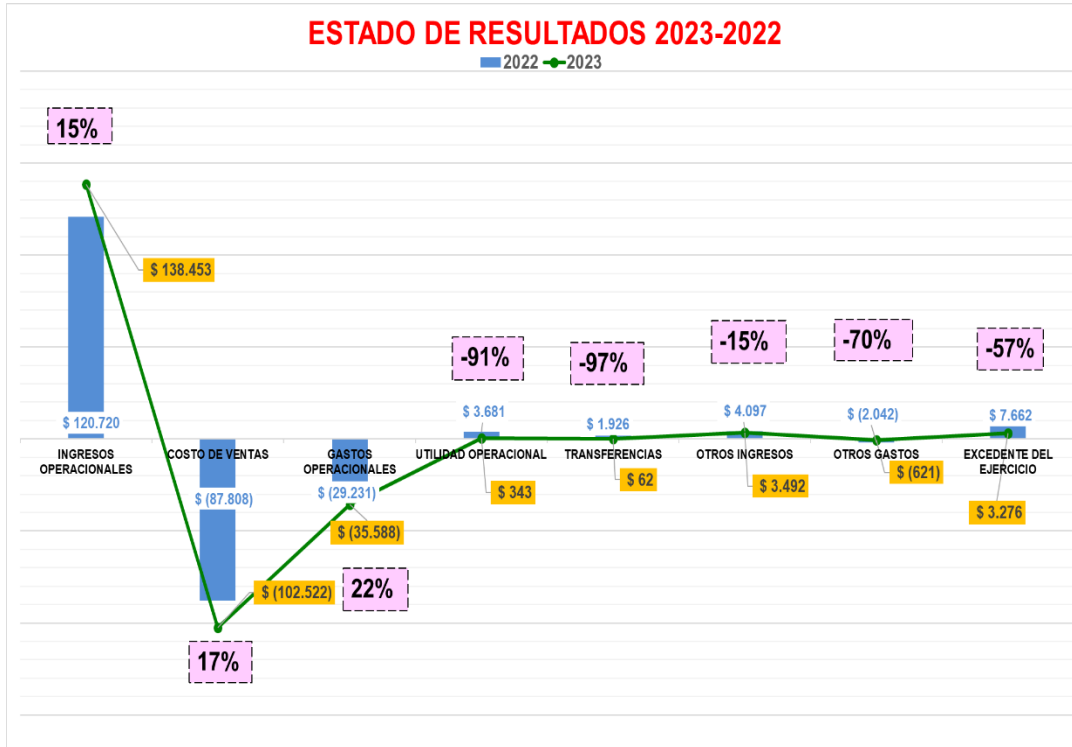
El pasivo de la vigencia 2023 aumentó en relación a la vigencia 2022 en el 53,70% (\$4.868), representado en el aumento de otros pasivos 3.797% (\$2.579 millones), seguidos de las Cuentas por Pagar en el 158% (\$1.882 millones), la disminución de los Beneficios a Empleados en el -10.92% (\$57 millones), las Provisiones por concepto de Litigios y Demandas en el 12.63% (\$464 millones) y la disminución de los

El aumento en los pasivos respecto a la vigencia anterior se encuentra justificada en el ingreso por subvenciones por concepto de los recursos que giró el Ministerio de Salud y Protección Social para compra de equipos biomédicos por valor de \$2.630 millones, los cuales se registran como un pasivo diferido hasta cuando se realice la liquidación definitiva. Igualmente, las cuentas por pagar por diferentes conceptos de proveedores y prestación de servicios que quedaron pendiente de pago al corte 31 de diciembre de 2023, que a diferencia de otros años estas obligaciones fueron pagadas en su totalidad.

Al finalizar la vigencia 2023 su Patrimonio creció el 2,28% respecto a la vigencia anterior al pasar de \$143.890 millones en el 2022 a \$147.164 millones.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


### 14.3 Estado De Resultados 2023-2022



En la vigencia 2023, los ingresos por concepto de venta de servicios del hospital por valor de \$138.453 millones, crecieron en el 14,69% (\$17.732 millones) respecto a la vigencia anterior, debido a los grandes esfuerzos realizados por la institución por lograr las metas propuestas para el crecimiento de la facturación mes a mes.

Los costos de ventas aumentaron el 16,76% al pasar de \$87.808 millones en la vigencia 2022 a \$102.522 millones, aumento justificado por el incremento normal de precios del mercado de una vigencia a otra de medicamentos, material médico quirúrgicos y demás insumos hospitalarios que se deben adquirir para la atención a la población atendida.

Una vez descontados los costos de la venta de servicios da una utilidad bruta de \$35.931 millones y descontado los gastos refleja una utilidad operacional por \$343 millones con una disminución del 90,67% respecto a la vigencia anterior, determinado por un aumento normal en los gastos administrativos del 39,58% (\$6.500 millones), sueldos y prestaciones sociales, remuneración servicios técnicos e impuestos. Por concepto de recursos de transferencias y subvenciones se recibió \$61 millones, sumados estos valores a la utilidad operacional más los otros ingresos por \$3.492 millones menos otros gastos por \$622 millones generó un superávit del

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

ejercicio por valor de \$3.276 millones, con un decremento del 57% (\$-4.386 millones) respecto al superávit de la vigencia 2022.


Para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros, el hospital aplica la normatividad impartida por la Contaduría General de la Nación máxima autoridad en materia contable para el sector público, cuenta con el Manual de Políticas Contables como herramienta para mejorar su desempeño mediante la calidad y la eficiencia de la información financiera, además con el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

Durante la vigencia 2023 se actualizó el Manual de Políticas contables con los siguientes procedimientos para el tratamiento y registro contable del deterioro de las cuentas por cobrar; procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuenta bancarias; y de las cuentas por pagar. La última actualización está aprobada mediante Resolución No. 204 del 02 de agosto de 2023.

El reporte de información financiera se realizó de forma oportuna a las entidades de vigilancia y control: Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental del Huila, Superintendencia Nacional de Salud y la información que se realiza a través de la plataforma Sistema de Información Hospitalaria-SIHO, validada mediante actas trimestrales suscritas por el hospital y la Secretaría de salud departamental del Huila con destino al Ministerio de Salud y Protección Social.

A pesar de todas las dificultades financieras por las que atravesó el hospital durante la vigencia 2023, como son la entrada en liquidación de las EPS MEDIMAS y COMFAMILIAR HUILA y la intervención de ASMET SALUD, importantes facturadores para nuestra entidad, los altos costos de los medicamentos y materiales medico quirúrgicos, la gestión administrativa realizada por la alta gerencia ha sido excelente en el control de los gastos.

La dinámica del sector salud para la vigencia 2023, ha presentado cambios de impacto para las IPS entre estos comportamientos podemos resaltar que el incremento de los compromisos se debe en mayor proporción por el aumento del IPC, crecimiento de los precios en los materiales y costos de los insumos médicos; así mismo las tarifas de las ventas de servicios de salud no crecieron en su misma proporción a pesar del aumento de la productividad. Con relación a los compromisos totales los mayores valores incrementados son los materiales y suministros y gastos

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

de personal indirecto, necesarios para ofrecer una adecuada prestación de los servicios.

Debido a los inconvenientes del flujo financiero en el sistema de salud y al mal comportamiento en el pago de las EPS, esto ha venido impactando la liquidez de las IPS y nosotros no somos la excepción, máxime que uno de nuestros mayores facturadores esta intervenido por los entes de control sin que se establezca un flujo de caja adecuado.

Es importante resaltar que mientras el gobierno nacional no realice un estricto control para mejorar los flujos de dineros entregados a las IPS muy seguramente se seguirá presentando disminución/ déficit operacional en el recaudo, comportamiento que a través de los años es menor cada vez. La ESE continuara realizando un estricto control de sus gastos asistenciales y administrativos.


#### 14.4 Facturación Radicada 2023-2022

Al hacer un comparativo de la facturación radicada de la vigencia 2022 Versus 2023 por régimen, en la cual se puede observar un aumento significativo por la suma de \$15.440.122.342 con una variación positiva de 12,73%, podemos concluir que, aunque no se logró cumplir con la meta propuesta de la facturación radicada por \$146.508.000.000, se logró de manera satisfactoria aumentar la facturación frente a la vigencia anterior gracias a las diferentes estrategias y seguimientos establecidos logrando la optimización de nuestros procesos asistenciales y administrativos, lo cual nos han permitido mantenernos como una entidad financieramente equilibrada y viable.

TIPO DE RÉGIMEN	VIGENCIA 2022	% Participación	VIGENCIA 2023	% Participación	Variación en pesos	Variación en Porcentajes 2022 - 2023
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 80.378.693.459	66,28%	\$ 96.531.127.866	70,61%	\$ 16.152.434.407	13,32%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 23.803.653.651	19,63%	\$ 23.086.926.365	16,89%	-\$ 716.727.286	-0,59%
ACCIDENTES DE TRANSITO	\$ 9.457.414.393	7,80%	\$ 10.144.354.289	7,42%	\$ 686.939.896	0,57%
REGIMEN ESPECIAL	\$ 4.378.864.939	3,61%	\$ 3.210.568.854	2,35%	-\$ 1.168.296.085	-0,96%
IPS PRIVADA	\$ 1.337.292.033	1,10%	\$ 1.689.890.584	1,24%	\$ 352.598.551	0,29%
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	\$ 563.975.192	0,47%	\$ 668.662.863	0,49%	\$ 104.687.671	0,09%
ARL RIESGOS LABORALES	\$ 538.276.896	0,44%	\$ 491.548.670	0,36%	-\$ 46.728.226	-0,04%
MEDICINA PREPAGADA	\$ 406.757.671	0,34%	\$ 446.599.461	0,33%	\$ 39.841.790	0,03%
SECRETARIAS MUNICIPALES	\$ 3.411.108	0,00%	\$ 400.258.831	0,29%	\$ 396.847.723	0,33%
OTRAS ENTIDADES	\$ 392.352.733	0,32%	\$ 32.593.200	0,02%	-\$ 359.759.533	-0,30%
IPS PUBLICA	\$ 7.487.100	0,01%	\$ 5.770.534	0,00%	-\$ 1.716.566	0,00%
<b>TOTAL FACTURACIÓN RADICADA POR RÉGIMEN</b>	<b>\$ 121.268.179.175</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 136.708.301.517</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 15.440.122.342</b>	<b>12,73%</b>

El comparativo de la tabla anterior por tipo de Régimen, podemos evidenciar que se conserva el comportamiento en forma proporcional de éstos en cuanto a su estructura y tipo de población, concentrándose en los tres (3) primeros la mayor



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>		


facturación, y por ende afectándose de la misma manera las variaciones positivas y negativas comparativamente con la vigencia 2022, por ejemplo, en el Régimen Subsidiado aumento el 13,32% o su equivalente en \$16.152 millones, el Régimen Contributivo disminuyó un -0,59% que representa -\$716 millones y en tercer lugar tenemos los valores facturados por conceptos de SOAT-ECAT, los cuales aumentaron en \$686 millones (0,57%); a nivel general se pasó de una facturación promedio mensual de \$10.105 millones en el 2022 a \$11.392 millones para el 2023, significando un aumento promedio mensual de \$1.403 millones (12.73%).

#### 14.5 Indicador Evolución Del Gasto Por Unidad De Valor Relativo Producida

Concepto	Ítem	Resultado Evaluación 2022	Resultado Evaluación 2023	Variación en \$ frente al periodo anterior	Variación en % frente al periodo
Total Gastos Comprometidos en Funcionamiento (en millones de pesos)	a	73.509,40	80.886,38	7.376,98	10,04
Total Gastos Comprometidos en Operación Comercial y Prestación de Servicios (en millones de pesos)	b	36.317,76	41.343,69	5.025,93	13,84
<b>Sumatoria Gastos Comprometidos</b>	<b>c= (a+b)</b>	<b>109.827,16</b>	<b>122.230,07</b>	<b>12.402,91</b>	<b>11,29</b>
Número de UVR producidas en la vigencia	d	8.248.022,53	8.664.645,04	416.622,51	5,05
<b>Vr. Promedio Gasto total comprometido por unidad producida (en pesos año)</b>	<b>e=c/d</b>	<b>13.315,57</b>	<b>14.106,76</b>	<b>791,19</b>	<b>1,06</b>

Fuente: SIHO

El resultado del indicador para la vigencia 2023 obtuvo una variación de 1,06 siendo similar al obtenido en la vigencia anterior (1,05) debido al impacto de la pandemia COVID-19, por lineamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, varios de los servicios que oferta la institución tuvieron que estar suspendidos; sin embargo el Hospital se fue recuperando poco a poco e incrementó y sostuvo de manera significativa el número de UVR producidas en la vigencia 2023 por consiguiente la variación fue positiva en 416.622,51 como se aprecia en la tabla anterior. De otra parte, se hizo un gran esfuerzo para tratar de disminuir y contener los gastos en funcionamiento y los gastos de operación comercial y prestación de servicios, pero debido al impacto de la pandemia COVID-19, el incremento en insumos y medicamentos en general, tuvieron su efecto en una variación por dichos conceptos logrando cifras de solo el 10,04% y 13,84% respectivamente en la comparación 2023-2022. Todo este panorama arrojó el resultado que la variación no alcanzara la meta establecida. Sin embargo, el resultado evidencia una relación directa y proporcional de los gastos comprometidos frente al número de UVR producidas en la vigencia 2023.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 14.6 Indicador Resultado Del Equilibrio Presupuestal Con Recaudo

Concepto	Resultado Vigencia 2021	Resultado Vigencia 2022	Resultado Vigencia 2023
Ingreso recaudado total (en millones de pesos)	\$ 112.896,91	\$ 114.668,03	\$ 124.587,91
Gasto comprometido total (en millones de pesos)	\$ 105.716,82	\$ 113.628,82	\$ 126.266,35
<b>Relación recaudo/ compromiso</b>	<b>1,07</b>	<b>1,01</b>	<b>0,99</b>

Fuente: SIHO

Debido al manejo eficiente de los recursos y las gestiones realizadas para el aumento del recaudo, se logró el resultado de 0,99 no se alcanzó la meta establecida de mayor o igual al 1,00.

## 14.7 Cálculo Del Equilibrio Presupuestal Vigencia 2023


Cálculo Indicador Equilibrio Operacional por Recaudo Vigencia 2023

Meta= Mayor o Igual a 1,00

Conceptos	Recaudos	Compromisos	Resultado
<b>Línea Base 2022</b>	<b>\$ 114.668.032.644</b>	<b>\$ 113.628.822.801</b>	<b>1,01</b>
<b>Vigencia 2023</b>	<b>Recaudos</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Resultado</b>
Enero	\$ 1.972.520.289	\$ 24.949.262.100	0,08
Febrero	\$ 4.281.608.307	\$ 3.345.235.582	1,28
Marzo	\$ 13.166.500.862	\$ 3.541.196.428	3,72
Abril	\$ 8.079.514.383	\$ 38.400.145.506	0,21
Mayo	\$ 12.118.483.532	\$ 5.856.872.106	2,07
Junio	\$ 13.956.937.352	\$ 5.979.310.462	2,33
Julio	\$ 9.064.499.386	\$ 8.123.084.310	1,12
Agosto	\$ 12.731.563.974	\$ 5.639.591.672	2,26
Septiembre	\$ 5.920.441.906	\$ 9.435.973.920	0,63
Octubre	\$ 6.653.294.624	\$ 17.232.859.379	0,39
Noviembre	\$ 16.394.204.848	\$ 2.856.906.914	5,74
Diciembre	\$ 20.248.342.062	\$ 905.908.348	22,35
<b>ACUMULADO 2023</b>	<b>\$ 124.587.911.525</b>	<b>\$ 126.266.346.727</b>	<b>0,99</b>

Fuente: Presupuesto y Planeación Operativa - HDSAP.

Como se aprecia en la tabla anterior, no se pudo lograr la meta del indicador del equilibrio operacional con recaudos para la vigencia 2023, por cuanto se obtuvo un resultado de 0,99 significando que los compromisos superaron los recaudos en \$1.678 millones, evidenciando el no cumplimiento del indicador para la vigencia 2023, situación similar se presentó en el año 2019; a pesar de que realizaron todos los esfuerzos administrativos y financieros. Se destaca la alta producción de servicios que requirió mayores costos y gastos para atender la población que evidenció un incremento como se mencionó anteriormente cercano al 7,09% (20.262 pacientes más atendidos que en la vigencia 2022).

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	




## 15. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

### 15.1 Análisis Estratégico

Posterior al análisis de la estructura organizacional y funcional de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se procedió al desarrollo de la metodología de planeación estratégica participativa en donde se dio cumplimiento a la etapa de recolección y suministro de información necesaria para el diagnóstico estratégico, por medio de encuestas dirigidas a los clientes internos y externos en donde se identificaron las necesidades y expectativas de cada uno de ellos y con esto conocer la realidad de la institución y las variables que configuran el entorno para la formulación estratégica.

#### 15.1.1 Matriz Debilidades – Oportunidades – Fortalezas – Amenazas (DOFA)


Una vez consolidada la información resultante de la aplicación de las herramientas y actividades de pensamiento estratégico dirigidos a los grupos de valor, para el diagnóstico interno y externo DOFA, contamos con los siguientes resultados:

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

### 15.1.2 Variables Externas

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Innovación permanente en la tecnología biomédica.	Incertidumbre por los cambios que se generen con la aprobación e implementación de La Reforma a la Salud.
Demanda insatisfecha de servicios de mediana y alta complejidad en el área de influencia.	Riesgo en la disminución del flujo de los valores recaudados por concepto de venta de servicios de salud, debido a la intervención y liquidación de Entidades Promotoras de Salud y similares.
Apoyo a nivel Departamental y Nacional, para la formulación, gestión y ejecución de proyectos que fortalezcan la prestación de nuevos servicios y/o ampliación de los existentes.	Incremento en el gasto de los recursos de la salud e insostenibilidad del sistema por el aumento en la prevalencia de enfermedades de alto costo y discapacidad.
Único Hospital Público de mediana complejidad, centro de referencia en el Sur del Huila.	Disminución en la cultura de prevención y autocuidado en la población.
Crecimiento constante en la atención de pacientes por estar ubicado en la estrella vial del Surcolombiano, articulando relaciones interinstitucionales con los Departamentos de Cauca, Putumayo y Caquetá.	Incremento en la morbimortalidad y gastos en salud por enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, otras).
Buenas relaciones y compromiso de los Veedores en Salud y la Asociación de Usuarios con la institución, fortaleciendo los procesos y comunicación con los usuarios y sus familias.	Cambios en la normatividad laboral que proporcione desequilibrio financiero por la exigencia en formalización laboral.
Única institución pública en la región que viene avanzando en las relaciones interinstitucionales de educación superior con las prácticas formativas en salud y con avances en las etapas de Hospital Universitario.	Baja adherencia por parte de niveles de menor complejidad del área de influencia, en sus actividades de promoción y prevención, y baja capacidad resolutoria.
Avances tecnológicos en los sistemas de información y comunicación.	Amenazas ambientales, desastres naturales, incendios, cortes eléctricos, eventos catastróficos, pandemias y siniestros viales, que puedan afectar la disponibilidad de los planes de contingencia.
Reconocimiento y posicionamiento a nivel Departamental y Nacional por la cultura organizacional y calidad en la prestación de servicios de salud.	Aumento en la oferta de servicios de salud de especialidades y subespecialidades por parte de la red privada en la región, con menores costos operacionales y tarifas, que pueda ofertar y sostener la red pública.
Articulación con los Planes de Desarrollo del Nivel Municipal, Departamental y Nacional.	Deficiencia en las medidas de inspección, seguimiento, vigilancia y control, para mitigar el poder abusivo de las Entidades Responsables de Pago y similares.
	Existencia de modalidades contractuales con las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP)
	Incremento en eventos de pacientes que llegan a la institución sin la definición de una Entidad Responsable de Pago - ERP- (SOAT fraudulento, sin seguridad social, extranjeros, particulares sin recursos económicos, entre otros), dificultando la oportunidad de recaudos.
	Riesgo de sentencias en contra de la entidad a causa de procesos jurídicos por reparación directa.

Fuente: Equipo de Direccionamiento Estratégico, Planeación Operativa, Calidad y Líderes de POAS.


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

### 15.1.3 Variables Internas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Miembro de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, contribuyendo con la responsabilidad social empresarial y el medio ambiente.	Sistema de Costos Hospitalario con debilidades en la consolidación de datos para establecer costos y gastos totales de procedimientos y servicios.
Infraestructura con grandes espacios, ventilados, iluminación natural, y amplias zonas verdes, proporcionando confort y bienestar, para los usuarios, sus familias y colaboradores.	Incremento de las cuentas por cobrar (cartera) de difícil cobro, debido a las intervenciones y liquidaciones de ERP.
Convenios de Docencia Servicio con varias Universidades Públicas y Privadas, para las prácticas formativas de Médicos Internos y Residentes (Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Cirugía General).	Posiciones dominantes de las ERP para establecer acuerdos de voluntades, las cuales se acceden al proceso contractual por la necesidad de la oferta de los servicios de salud.
Administración eficiente de los recursos, sostenibilidad financiera y categorización Sin Riesgo Fiscal y Financiero en cada vigencia.	Tarifas no competitivas en la prestación de servicios de salud, debido al cumplimiento de estándares y normatividad en materia de habilitación, entre otros (incremento de los costos de funcionamiento y operación de servicios).
Resultados exitosos en la evaluación anual del Índice de Desempeño Institucional (MIPG) y en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).	Sistemas de Información cautivos, los cuales están tercerizados y no permiten tener crecimiento en tecnologías de información al interior de la entidad.
Procedimientos establecidos para la selección y vinculación del talento humano idóneo, competente y comprometido, para la prestación de servicios de salud con calidad.	Sistemas de información con debilidad en la calidad del dato, en algunos casos no se cuenta con fuente única.
Evolución en la capacidad instalada, fortaleciendo los procesos de mejora en la infraestructura, tecnología biomédica, sistemas de información y comunicación, para la oferta de servicios de salud con calidad.	Existencia de algunos equipos fijos que han cumplido su ciclo de operatividad en los procesos de lavandería, jardinería, entre otros.
Único Hospital del Huila que cuenta con una Bodega Industrial Hospitalaria con buena capacidad de almacenamiento de insumos, medicamentos, dispositivos médicos y reactivos para mitigar los posibles desabastecimientos y/o contingencias.	Limitantes en la infraestructura física para la atención de un mayor número de usuarios y sus familias (urgencias, hospitalización, salas de cirugía, laboratorio clínico y banco de sangre, entre otros).
Único Hospital del Huila que cuenta con la infraestructura adecuada para la conservación del Archivo Central de la institución, en cumplimiento de la Ley General de Archivos.	Tipos de vinculación del personal (asistencial y administrativo).
Referente a nivel Departamental en el Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres, al obtener resultados del 100% (3 años consecutivos) del cumplimiento de la evaluación por parte del CRUEH.	Disminución del flujo de recursos propios para garantizar la ampliación del portafolio de servicios y atender necesidades en los diferentes procesos de la institución.

Fuente: Equipo de Dirección Estratégico, Planeación Operativa, Calidad y Líderes de POAS.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


## 15.2 Evaluación Estratégica

### 15.2.1 Evaluación Estratégica del Factor Interno

Factores Críticos Internos			
Fortalezas	Ponderación	Clasificación	Resultado
Infraestructura con grandes espacios, ventilados, iluminación natural, y amplias zonas verdes, proporcionando confort y bienestar, para los usuarios, sus familias y colaboradores.	0,09	4	0,36
Administración eficiente de los recursos, sostenibilidad financiera y categorización Sin Riesgo Fiscal y Financiero en cada vigencia.	0,08	4	0,32
Resultados exitosos en la evaluación anual del Índice de Desempeño Institucional (MIPG) y en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).	0,07	4	0,28
Miembro de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, contribuyendo con la responsabilidad social empresarial y el medio ambiente.	0,08	3	0,24
Procedimientos establecidos para la selección y vinculación del talento humano idóneo, competente y comprometido, para la prestación de servicios de salud con calidad.	0,08	3	0,24
Evolución en la capacidad instalada, fortaleciendo los procesos de mejora en la infraestructura, tecnología biomédica, sistemas de información y comunicación, para la oferta de servicios de salud con calidad.	0,07	4	0,28
Convenios de Docencia Servicio con varias Universidades Públicas y Privadas, para las prácticas formativas de Médicos Internos y Residentes (Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Cirugía General).	0,05	3	0,15
Referente a nivel Departamental en el Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres, al obtener resultados del 100% (3 años consecutivos) del cumplimiento de la evaluación por parte del CRUEH.	0,04	4	0,16
Único Hospital del Huila que cuenta con una Bodega Industrial Hospitalaria con buena capacidad de almacenamiento de insumos, medicamentos, dispositivos médicos y reactivos para mitigar los posibles desabastecimientos y/o contingencias.	0,03	4	0,12
Único Hospital del Huila que cuenta con la infraestructura adecuada para la conservación del Archivo Central de la institución, en cumplimiento de la Ley General de Archivos.	0,03	4	0,12
Debilidades			
Incremento de las cuentas por cobrar (cartera) de difícil cobro, debido a las intervenciones y liquidaciones de ERP.	0,08	1	0,08
Disminución del flujo de recursos propios para garantizar la ampliación del portafolio de servicios y atender necesidades en los diferentes procesos de la institución.	0,07	1	0,07
Sistema de Costos Hospitalario con debilidades en la consolidación de datos para establecer costos y gastos totales de procedimientos y servicios.	0,04	2	0,08
Posiciones dominantes de las ERP para establecer acuerdos de voluntades, las cuales se acceden al proceso contractual por la necesidad de la oferta de los servicios de salud.	0,05	1	0,05
Tarifas no competitivas en la prestación de servicios de salud, debido al cumplimiento de estándares y normatividad en materia de habilitación, entre otros (incremento de los costos de funcionamiento y operación de servicios).	0,04	1	0,04
Limitantes en la infraestructura física para la atención de un mayor número de usuarios y sus familias (urgencias, hospitalización, salas de cirugía, laboratorio clínico y banco de sangre, entre otros).	0,03	2	0,06
Tipos de vinculación del personal (asistencial y administrativo).	0,02	2	0,04
Sistemas de Información cautivos, los cuales están tercerizados y no permiten tener crecimiento en tecnologías de información al interior de la entidad.	0,02	1	0,02
Sistemas de información con debilidad en la calidad del dato, en algunos casos no se cuenta con fuente única.	0,02	2	0,04
Existencia de algunos equipos fijos que han cumplido su ciclo de operatividad en los procesos de lavandería, jardinería, entre otros.	0,01	2	0,02
<b>Total Factor Interno</b>	<b>1</b>		<b>2,77</b>

Fuente: Mesas de Trabajo Estratégicas, Equipo de Direccionamiento Estratégico, Planeación Operativa, Calidad y Líderes de POAS.




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 15.2.2 Evaluación Estratégica del Factor Externo

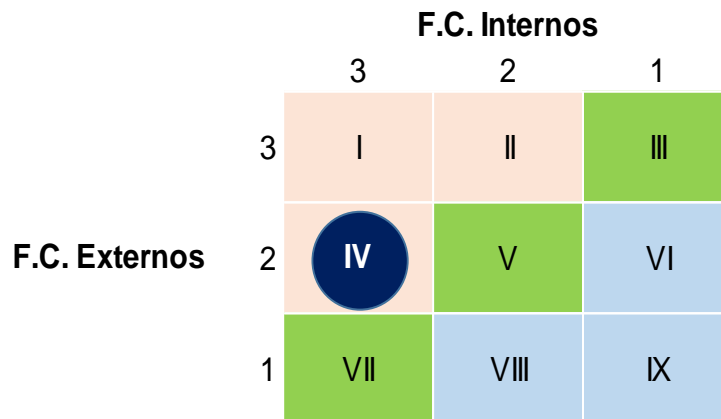
Factores Críticos Externos			
Oportunidades	Ponderación	Clasificación	Resultado
Articulación con los Planes de Desarrollo del Nivel Municipal, Departamental y Nacional.	0,07	4	0,28
Reconocimiento y posicionamiento a nivel Departamental y Nacional por la cultura organizacional y calidad en la prestación de servicios de salud.	0,07	4	0,28
Crecimiento constante en la atención de pacientes por estar ubicado en la estrella vial del Surcolombiano, articulando relaciones interinstitucionales con los Departamentos de Cauca, Putumayo y Caquetá.	0,05	4	0,2
Demanda insatisfecha de servicios de mediana y alta complejidad en el área de influencia.	0,05	4	0,2
Apoyo a nivel Departamental y Nacional, para la formulación, gestión y ejecución de proyectos que fortalezcan la prestación de nuevos servicios y/o ampliación de los existentes.	0,04	3	0,12
Único Hospital Público de mediana complejidad, centro de referencia en el Sur del Huila.	0,04	4	0,16
Innovación permanente en la tecnología biomédica.	0,05	3	0,15
Avances tecnológicos en los sistemas de información y comunicación.	0,04	3	0,12
Única institución pública en la región que viene avanzando en las relaciones interinstitucionales de educación superior con las prácticas formativas en salud y con avances en las etapas de Hospital Universitario.	0,03	4	0,12
Buenas relaciones y compromiso de los Veedores en Salud y la Asociación de Usuarios con la institución, fortaleciendo los procesos y comunicación con los usuarios y sus familias.	0,03	4	0,12
<b>Amenazas</b>			
Incertidumbre por los cambios que se generen con la aprobación e implementación de La Reforma a la Salud.	0,09	1	0,09
Riesgo en la disminución del flujo de los valores recaudados por concepto de venta de servicios de salud, debido a la intervención y liquidación de Entidades Promotoras de Salud y similares.	0,09	1	0,09
Cambios en la normatividad laboral que proporcione desequilibrio financiero por la exigencia en formalización laboral.	0,07	1	0,07
Aumento en la oferta de servicios de salud de especialidades y subespecialidades por parte de la red privada en la región, con menores costos operacionales y tarifas, que pueda ofertar y sostener la red pública.	0,05	2	0,1
Incremento en la morbilidad y gastos en salud por enfermedades crónicas no transmisibles (hipertensión, diabetes, otras).	0,06	2	0,12
Deficiencia en las medidas de inspección, seguimiento, vigilancia y control, para mitigar el poder abusivo de las Entidades Responsables de Pago y similares.	0,05	2	0,1
Existencia de modalidades contractuales con las diferentes Entidades Responsables de Pago (ERP)	0,04	1	0,04
Riesgo de sentencias en contra de la entidad a causa de procesos jurídicos por reparación directa.	0,03	1	0,03
Incremento en eventos de pacientes que llegan a la institución sin la definición de una Entidad Responsable de Pago - ERP- (SOAT fraudulento, sin seguridad social, extranjeros, particulares sin recursos económicos, entre otros), dificultando la oportunidad de recaudos.	0,03	1	0,03
Incremento en el gasto de los recursos de la salud e insostenibilidad del sistema por el aumento en la prevalencia de enfermedades de alto costo y discapacidad.	0,02	2	0,04
<b>Total Factor Externo</b>	<b>1</b>		<b>2,46</b>

Fuente: Mesas de Trabajo Estratégicas, Equipo de Dirección Estratégico, Planeación Operativa, Calidad y Líderes de POAS.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

Al obtener la calificación o peso ponderado general del Factor Interno, lo verdaderamente importante consiste en comparar el peso ponderado de las fortalezas **2,77** – Vs. el peso ponderado total de las debilidades **2,46**, toda vez que nos permitirá determinar si las fuerzas internas de la organización en su conjunto son favorables o desfavorables, para esta evaluación el mayor peso ponderado está en las fortalezas. De acuerdo con la Metodología de Planeación Estratégica Participativa y una vez calculados los totales de evaluación del Factor Externo e Interno, se procedió a integrarlos en la Matriz de Regiones Estratégicas, encontrándose que la institución queda ubicada en el cuadrante REGIÓN: I-II-IV: Si los resultados de la evaluación de los factores críticos se ubican en esta región, la estrategia global debe ser de crecimiento y desarrollo: Mayor penetración, mayor desarrollo de servicios y creación de alianzas, entre otros.


**Matriz de Regiones Estratégicas:**



**16. PILARES ESTRATÉGICOS**


Del análisis del contexto externo e interno de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas, se dispone de la información necesaria para establecer y desarrollar el componente del Plan de Desarrollo.

De acuerdo con las prioridades identificadas, El Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 se denomina **“Un Hospital al Servicio de la Vida”**, puesto que cada una de las estrategias busca mejorar de manera continua fortalecer la capacidad instalada para la atención de los usuarios, pacientes y sus familias con estándares superiores de calidad, con enfoque en los estándares de la meta de la Acreditación Institucional, garantizando el cumplimiento de la misión y el logro de cada uno de los objetivos estratégicos.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


La formulación estratégica está estructurada en cinco (5) Pilares Estratégicos o Ejes Fundamentales: 1. Gestión de Servicios Integrales para la Atención (Humanizados, confiables y resolutivos). 2. Gobernabilidad, Gestión Administrativa y Financiera que Generen Valor Público. 3. Aprendizaje y Transformación del Talento Humano. 4. Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida. 5. Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental. Cada uno de los Pilares Estratégicos contiene a su vez una serie de planes, proyectos y programas encaminados a lograr los objetivos estratégicos. Los Pilares Estratégicos se integran y se complementan buscando mayor coherencia en la gestión de los procesos de la institución.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**1. Pilar Estratégico: Gestión de Servicios Integrales para la Atención (Humanizados, confiables y resolutivos).**


Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
<p>Prestar servicios de salud resolutivos, integrales, seguros, humanizados y confiables, para atender las necesidades en salud, mejorando la calidad de vida en los usuarios y sus familias.</p>	Realizando rondas de seguridad del paciente, involucrando sus líneas de acción (tecnovigilancia, farmacovigilancia, IAAS, ambiente físico, estancia segura, SST, entre otras).	Ejecución del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente
	Avanzando en el ciclo de preparación para la Acreditación, a través del cumplimiento del Plan de Acción del Sistema Único de Acreditación (SUA), para cada período.	Seguimiento al Plan de Acción del Sistema Único de Acreditación (SUA).
	Dando cumplimiento a la ruta crítica del Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud - PAMEC.	Cumplimiento al Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud - PAMEC.
	Ejecutando el Plan de Acción del Sistema Único de Habilitación - SUH- para dar cumplimiento a todos los estándares de los servicios habilitados por la institución.	Cumplimiento del Plan de Acción del Sistema Único de Habilitación - SUH- propuesto para la vigencia.
	Realizando el seguimiento, monitoreo y reporte oportuno a los indicadores de gestión clínica (del 12 al 20 del Plan de Gestión Gerencial) de la Resolución 408 de 2018 o norma que la sustituya del Ministerio de Salud y Protección Social.	Informe de los resultados y reportes oportunos de los indicadores de gestión clínica (del 12 al 20 del Plan de Gestión Gerencial) de la Resolución 408 de 2018 o norma que la sustituya del Ministerio de Salud y Protección Social.
	Orientando las labores del personal del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, hacia la humanización de los servicios de salud, que conduzcan a la satisfacción de las necesidades de los usuarios.	Gestión y seguimiento de PQRS
	Generando acciones que promuevan la cultura de la humanización de los servicios, basada en la práctica de valores y principios humanísticos.	Carta de trato digno-derechos y deberes en articulación con el programa de Humanización
	Estableciendo una relación de respeto con nuestros usuarios soportado en el trato digno, la atención basada en las mejores prácticas de comunicación efectiva, ambiente seguro y confortable que privilegie al paciente, cuidador y colaborador.	Programa de Humanización

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**2. Pilar Estratégico: Gobernabilidad, Gestión Administrativa y Financiera que Generen Valor Público.**

Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
<b>Gestionar en forma permanente las estrategias que permitan la competitividad, sostenibilidad, viabilidad administrativa y financiera, para la prestación de servicios de salud enmarcados en nuestra misión médica.</b>	Implementando la autogestión de servicios para más ERP, para lograr marcación de servicios para nuestro prestador; adquirir accesos a las plataformas de las ERP para promover la autogestión desde nuestra institución.	Seguimiento de la gestión del subproceso de la Autorizaciones (mensual)
	Gestionando el incremento de la facturación en forma mensual, implementando controles para la disminución de inconsistencias, devoluciones y glosas.	Informe mensual del proceso de facturación con sus respectivos indicadores
	Fortaleciendo la radicación oportuna de la facturación mensual, con base en la normatividad vigente y procesos de la institución.	
	Socializando las principales causas de glosas (TOP10), a los coordinadores de las áreas asistenciales y administrativas.	Informe mensual del proceso de Cuentas Médicas, evidenciando las actividades de comunicación para la retroalimentación de las glosas, comités de glosas y devoluciones, entre otros.
	Gestionando los procesos de cobro y recaudo de las cuentas por cobrar, logrando disminuir en forma gradual y porcentual el total de las cuentas por cobrar (cartera); para contar con los recursos necesarios que requiere la institución.	Informe mensual del proceso de Cuentas por Cobrar, evidenciando las respectivas gestiones, comités de cartera y resultado de los indicadores.
	Realizando el monitoreo permanente del manejo adecuado de los recursos financieros, para el cumplimiento oportuno de las diferentes obligaciones	Reporte mensual del Boletín de Caja y Bancos, con su respectivo análisis de los saldos disponibles en las cuentas bancarias priorizadas.
	Racionalización de las compras de medicamentos y material médico quirúrgico en cumplimiento de la normatividad vigente (SECOP) y el Manual de Contratación de la institución, con observancia de los procesos de austeridad en el gasto y los controles de adquisición, rotación y administración de los bienes e insumos.	Plan Anual de Adquisiciones, Procedimientos de Almacén y de Farmacia.
	Diseñando e implementando el Plan Financiero, que permita la revisión, análisis y evaluación de las acciones para el logro del equilibrio presupuestal (reconocimientos, recaudos, compromisos), al igual que el desarrollo de los Objetivos Estratégicos, logrando la sostenibilidad presupuestal, financiera y categorización Sin Riesgo Fiscal y Financiero.	Realización de las reuniones de los Comites Financieros, para el seguimiento mensual de los resultados del Plan Financiero con sus respectivos indicadores. Presentación de informes financieros mensuales para evaluar las proyecciones y estrategias presupuestales.
	Fortaleciendo los mecanismos de consulta y control de los reportes de información para los grupos de interés por actores (cliente interno, entes de control, seguimiento y vigilancia, Usuarios, Comunidad en General), en forma actualizada, oportuna, veraz y confiable.	Seguimiento trimestral de la Matriz Institucional del Riesgo Fiscal y Financiero, generando las respectivas alertas y reuniones de análisis en El Comité Financiero de la Institución. Seguimiento y control para el cumplimiento de la Matriz de necesidades de Información por grupos de Interes, con base en los períodos establecidos para cada reporte. Cumplimiento de los reportes oportunos de información de la Circular Única expedida por La SUPERSALUD o norma que la sustituya Cumplimiento de los reportes oportunos de información del Decreto 2193 de 2004 en la Plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, o norma que la sustituya.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


**3. Pilar Estratégico: Aprendizaje y Transformación del Talento Humano.**

Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
Promover el desarrollo del talento humano fortaleciendo las competencias, bienestar, orientándolo hacia el mejoramiento continuo, a través del desarrollo de la cultura organizacional para el logro de las metas de la institución.	Cumpliendo con los procesos de inducción, reintroducción y capacitación del Talento Humano, para garantizar la selección del personal idóneo, con capacidades técnicas y competencias.	Espacios de educación continuada y Plan Institucional de Capacitación - PIC.
	Fortaleciendo las condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los Colaboradores, contando con espacios de esparcimiento, fomentando el desarrollo integral y la implementación de estímulos e incentivos para el óptimo desempeño laboral en La E.S.E. Hospital San Antonio de Pitalito.	Plan de Bienestar Social e Incentivos
	Promoviendo una cultura del cuidado de la salud, la prevención de riesgos y accidentes en los Colaboradores, a través de la adopción de estrategias y medidas que permitan su identificación, evaluación y control, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la institución.	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

**4. Pilar Estratégico: Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida.**

Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, dotación hospitalaria, tecnología y los sistemas de información, para contar con ambientes seguros e incluyentes, dando respuesta a las necesidades de la Población Surcolombiana.	Garantizando los entornos seguros de la infraestructura física hospitalaria, dando cumplimiento a los estándares requeridos para la prestación de los servicios de salud.	Monitoreo y seguimiento al plan de mantenimiento hospitalario en lo relacionado con la infraestructura física a través de las actividades del cronograma de mantenimiento.
	Gestionando la formulación, presentación y sustentación de los proyectos (infraestructura, biomédicos, equipamiento fijo, sistemas de información, otros) para fortalecer la capacidad instalada en respuesta de las necesidades de la Población Surcolombiana.	Priorización de los proyectos registrados en la Plataforma Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud o la que defina El Ministerio de Salud y Protección Social.
	Adquiriendo nueva tecnología causando un impacto en la renovación e innovación, con base en las necesidades identificadas para optimizar la prestación de los servicios de salud con calidad.	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en el componente de la Tecnología (biomédica y no biomédica)




	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**4. Pilar Estratégico: Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida.**

Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, dotación hospitalaria, tecnología y los sistemas de información, para contar con ambientes seguros e incluyentes, dando respuesta a las necesidades de la Población Surcolombiana.	Garantizando el óptimo funcionamiento de la tecnología biomédica, para procesos seguros de los usuarios y los colaboradores.	Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Hospitalario
	Garantizando la toma de decisiones institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones de manera que genere valor en cada uno de sus procesos	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones
	Estableciendo un marco de acción encaminado al fortalecimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la información - MSPI, desde el enfoque de la seguridad informática frente a ciber amenazas sobre los activos de información que soportan la prestación de los servicios.	Plan de seguridad de la información

**5. Pilar Estratégico: Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.**


Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
Orientar con las entidades, grupos de valor y comunidad en general en las buenas prácticas encaminadas a la Responsabilidad Social, para atender las necesidades del entorno con observancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.		Plan de Austeridad en el Gasto
	Generando una cultura de la austeridad en el gasto con base en los lineamientos normativos y en el marco de la responsabilidad social y sin afectar en la calidad de la prestación de servicios de salud.	Seguimiento a la eficiencia del gasto con respecto a la producción de servicios, representado en las Unidades de Valor Relativo Producidas -UVR
	Gestión eficiente de los recursos públicos, para contar con el pago oportuno de los salarios del personal de planta y todos los colaboradores vinculados a la institución.	Seguimiento a la gestión eficiente de los recursos destinados para el pago oportuno de salarios y remuneraciones para todos los colaboradores del Hospital.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

### 5. Pilar Estratégico:


### Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.

Objetivo Estratégico	Estrategias	Plan, Programa o Proyecto Estratégico
Orientar con las entidades, grupos de valor y comunidad en general en las buenas prácticas encaminadas a la Responsabilidad Social, para atender las necesidades del entorno con observancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.	Fomentando una cultura de responsabilidad social a nivel institucional, a través de las diferentes acciones con el cliente externo y cliente interno, para fortalecer el bienestar, calidad de vida, dando respuesta a las necesidades de los actores y comunidad en general.	Programa de Responsabilidad Social
	Fortaleciendo la gestión ambiental institucional mediante la operativización de las estrategias de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables; generando buenas relaciones de confianza en proveedores, colaboradores y usuarios, con base en los resultados obtenidos.	Articulación del Plan de Acción Ambiental con el desarrollo de los Objetivos de la Agenda de Hospitales Verdes y Saludables.
	Mejorando la percepción y la confianza de los grupos en la gestión institucional, a través de actividades encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, facilitando y promoviendo la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación.	Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud - PGIRASA.
		Plan de Participación Social en Salud - PPSS-

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


## 16.1 Indicadores y Metas

1. Pilar Estratégico: <b>Gestión de Servicios Integrales para la Atención (Humanizados, confiables y resolutivos).</b>			
Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Prestar servicios de salud resolutivos, integrales, seguros, humanizados y confiables, para atender las necesidades en salud, mejorando la calidad de vida en los usuarios y sus familias.	Ejecución del Cronograma de Rondas de Seguridad del Paciente	<b>NOMBRE:</b> Rondas de Seguridad del Paciente . <b>FÓRMULA:</b> Número de Rondas Realizadas en el período / Número de Rondas Programadas en el período x 100	90%
	Seguimiento al Plan de Acción del Sistema Único de Acreditación (SUA).	<b>NOMBRE:</b> Seguimiento al Plan de Acción del SUA . <b>FÓRMULA:</b> (Número de Oportunidades de Mejora Gestionadas en el período / Número de Oportunidades de Mejora Priorizadas en el período) x 100	igual o mayor al 75%
	Cumplimiento al Programa de Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud - PAMEC.	<b>NOMBRE:</b> Efectividad en la Auditoría para el Mejoramiento Continuo de la Calidad de la Atención en Salud . <b>FÓRMULA:</b> Relación del número de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas / Número de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	igual o mayor a 0,9
	Cumplimiento del Plan de Acción del Sistema Único de Habilitación - SUH- propuesto para la vigencia.	<b>NOMBRE:</b> Proporción del cumplimiento del Plan de Acción del Sistema Único de Habilitación propuesto para la vigencia. <b>FÓRMULA:</b> (Número de acciones cumplidas del Plan de Acción del SUH para la vigencia / Total de actividades propuestas del Plan de Acción del SUH para la vigencia) X 100	90%
	Informe de los resultados y reportes oportunos de los indicadores de gestión clínica (del 12 al 20 del Plan de Gestión Gerencial) de la Resolución 408 de 2018 o norma que la sustituya del Ministerio de Salud y Protección Social.	<b>NOMBRE:</b> Informe trimestral de los resultados y reportes oportunos de los indicadores de gestión clínica (del 12 al 20 del Plan de Gestión Gerencial).	4 Informes (en la vigencia)
	Gestión y seguimiento de PQRS	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Usuarios Informados sobre PQRS. <b>FÓRMULA:</b> (Número de usuarios informados sobre la utilización de PQRS en el periodo/Total de usuarios encuestados en el periodo) *100	95%
		<b>NOMBRE:</b> Proporción de pacientes no atendidos por manifestaciones asociadas a las barreras de acceso. <b>FÓRMULA:</b> (Número de manifestaciones interpuestas por los usuarios que tengan relación con barreras de acceso en el periodo/Total de manifestaciones interpuestas por los usuarios en el periodo)*100	30%
	Carta de trato digno-derechos y deberes en articulación con el programa de Humanización	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Colaboradores con Conocimiento de los Derechos y Deberes de los Usuarios. <b>FÓRMULA:</b> (Número de Colaboradores que manifiestan conocer los derechos y deberes de los Usuarios / Número de colaboradores encuestados)*100	85%
<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Pacientes con Satisfacción Global. <b>FÓRMULA:</b> (Total de usuarios que respondieron buena y muy buena a la pregunta, ¿cómo calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido en su IPS? /Total de usuarios encuestados)*100		90%	
Programa de Humanización	<b>NOMBRE:</b> Percepción de los Usuarios sobre el trato humanización en las rondas de humanización de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. <b>FÓRMULA:</b> (Número de items cumplidos satisfactoriamente de humanización en el periodo/ número total de items aplicados) *100	85%	

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESAROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**2. Pilar Estratégico: Gobernabilidad, Gestión Administrativa y Financiera que Generen Valor Público.**

Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
<p>Gestionar en forma permanente las estrategias que permitan la competitividad, sostenibilidad, viabilidad administrativa y financiera, para la prestación de servicios de salud enmarcados en nuestra misión médica.</p>	Seguimiento de la gestión del subproceso de la Autorizaciones (mensual)	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de procedimientos autorizados en el mes por las ERP <b>FÓRMULA:</b> Número de Procedimientos o Servicios de Salud Autorizados por las ERP /Número de Procedimientos o Servicios de Salud Solicitados ante las ERP*100	70%
	Informe mensual del proceso de facturación con sus respectivos indicadores	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de la facturación radicada. <b>FÓRMULA:</b> (Valor total de la facturación realizado en el periodo/valor total de la meta de la facturación propuesta en el periodo)*100	90%
	Informe mensual del proceso de Cuentas Médicas, evidenciando las actividades de comunicación para la retroalimentación de las glosas, comités de glosas y devoluciones, entre otros.	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de aceptación de glosa definitiva. <b>FÓRMULA:</b> (Valor total de la glosa aceptada en el periodo / Valor total facturado en el mismo periodo) x 100	igual o menor al 4%
	Informe mensual del proceso de Cuentas por Cobrar, evidenciando las respectivas gestiones, comités de cartera y resultado de los indicadores.	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Recaudo. <b>FÓRMULA:</b> Valor del recaudo global durante el periodo / valor de la facturación radicada en el periodo. Soporte: Informe Mensual de Cuentas por Cobrar (cartera).	75%
	Reporte mensual del Boletín de Caja y Bancos, con su respectivo análisis de los saldos disponibles en las cuentas bancarias priorizadas.	<b>NOMBRE:</b> Reporte Boletín Mensual de Tesorería.	12 Boletines de Tesorería (mensual)
	Plan Anual de Adquisiciones, Procedimientos de Almacén y de Farmacia.	<b>NOMBRE:</b> Oportunidad en el suministro de medicamentos y dispositivos médicos. <b>FÓRMULA:</b> (Numero de medicamentos que son recibidos oportunamente (30 días) en el periodo / Total de medicamentos que fueron programados para la compra) X 100	igual o mayor al 90%
	Realización de las reuniones de los Comites Financieros, para el seguimiento mensual de los resultados del Plan Financiero con sus respectivos indicadores.	<b>NOMBRE:</b> Equilibrio Operacional. <b>FÓRMULA:</b> (Total recaudos de la vigencia /Compromisos de la vigencia)	igual o mayor a 1.0
	Presentación de informes financieros mensuales para evaluar las proyecciones y estrategias presupuestales.	<b>NOMBRE:</b> Equilibrio Presupuestal: <b>FÓRMULA:</b> (Total reconocimientos de la vigencia /Compromisos de la vigencia)	igual o mayor a 1.10
	Seguimiento trimestral de la Matriz Institucional del Riesgo Fiscal y Financiero, generando las respectivas alertas y reuniones de análisis en El Comité Financiero de la Institución.	<b>NOMBRE:</b> Categorización del Riesgo Fiscal y Financiero (matriz de seguimiento en forma trimestral).	Categorización Sin Riesgo Fiscal y Financiero
	Seguimiento y control para el cumplimiento de la Matriz de necesidades de Información por grupos de Interes, con base en los periodos establecidos para cada reporte.	<b>NOMBRE:</b> Oportunidad de el reporte de información: <b>FÓRMULA:</b> (Número de Informes reportados dentro de los términos y plazos establecidos en la vigencia /Número de informes requeridos en la vigencia)*100	100%
Cumplimiento de los reportes oportunos de información de la Circular Única expedida por La SUPERSALUD o norma que la sustituya	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento dentro de los términos previstos por la normatividad vigente de la SUPERSALUD	100%	
Cumplimiento de los reportes oportunos de información del Decreto 2193 de 2004 en la Plataforma SIHO del Ministerio de Salud y Protección Social, o norma que la sustituya.	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento dentro de los términos previstos por la normatividad vigente del Ministerio de Salud y Protección Social.	100%	


	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**3. Pilar Estratégico: Aprendizaje y Transformación del Talento Humano.**

Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Promover el desarrollo del talento humano fortaleciendo las competencias, bienestar, orientándolo hacia el mejoramiento continuo, a través del desarrollo de la cultura organizacional para el logro de las metas de la institución.	Espacios de educación continuada y Plan Institucional de Capacitación - PIC.	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación. <b>FÓRMULA:</b> (Número de actividades del PIC Ejecutadas en el período / Número de actividades del PIC Programadas en el período)X100	igual o mayor al 85%
	Plan de Bienestar Social e Incentivos	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos. <b>FÓRMULA:</b> (Número de actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos ejecutadas en el periodo/ número de actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos programadas en el mismo periodo)X100	igual o mayor al 90%
	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo. <b>FÓRMULA:</b> (Número de actividades del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutadas en el periodo/ número de actividades del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo programadas en el mismo periodo)X100	igual o mayor al 90%

**4. Pilar Estratégico: Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida.**

Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, dotación hospitalaria, tecnología y los sistemas de información, para contar con ambientes seguros e incluyentes, dando respuesta a las necesidades de la Población Surcolombiana.	Monitoreo y seguimiento al plan de mantenimiento hospitalario en lo relacionado con la infraestructura física a través de las actividades del cronograma de mantenimiento.	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de ejecución del cronograma mensual de mantenimiento. <b>FÓRMULA:</b> (Número de actividades realizadas del cronograma mensual / Total de acciones planteadas en el cronograma mensual) *100	90,0%
	Priorización de los proyectos registrados en la Plataforma Planes Bienales de Inversiones Públicas en Salud o la que defina El Ministerio de Salud y Protección Social.	<b>NOMBRE:</b> Proyectos Gestionados y Viabilizados (Secretaría de Salud del Huila y/o Ministerio de Salud y Protección Social) en forma anual.	1
	Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones en el componente de la Tecnología (biomédica y no biomédica)	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de cumplimiento del plan anual de adquisiciones en el componente de la Tecnología. <b>FÓRMULA:</b> (Número de necesidades de tecnología resueltas/ número de necesidades de tecnología solicitadas)*100	75%

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	


**4. Pilar Estratégico: Infraestructura y Tecnología al Servicio de la Vida.**

Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Fortalecer la capacidad instalada en infraestructura, dotación hospitalaria, tecnología y los sistemas de información, para contar con ambientes seguros e incluyentes, dando respuesta a las necesidades de la Población Surcolombiana.	Cumplimiento del Plan de Mantenimiento Hospitalario	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo de la tecnología biomédica. <b>FÓRMULA:</b> (Número de mantenimientos ejecutados/Número de mantenimientos programados)*100	100%
	Plan Estratégico de Tecnologías de la información y las comunicaciones	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del PETIC <b>FÓRMULA:</b> (Número de iniciativas y/o proyectos implementadas / Número de iniciativas y/o proyectos priorizados) *100	igual o mayor al 80%
	Plan de seguridad de la información	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de adherencia a la política de seguridad de la información. <b>FÓRMULA:</b> (Numero de respuestas alineadas con la seguridad de la informacion / Total de respuestas de seguridad de la información) *100	igual o mayor al 90%

**5. Pilar Estratégico: Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.**

Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Orientar con las entidades, grupos de valor y comunidad en general en las buenas prácticas encaminadas a la Responsabilidad Social, para atender las necesidades del entorno con observancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.	Plan de Austeridad en el Gasto	<b>NOMBRE:</b> Informe de Cumplimiento del Plan de Austeridad en el Gasto	4 Informes (trimestrales)
	Seguimiento a la eficiencia del gasto con respecto a la producción de servicios, representado en las Unidades de Valor Relativo Producidas -UVR	<b>NOMBRE:</b> Evolución del Gasto por Unidad de Valor Relativo Producida. <b>FÓRMULA:</b> [(Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia objeto de la evaluación /Número de UVR producidas en la vigencia objeto de evaluación) / (Gasto de funcionamiento y operación comercial y prestación de servicios comprometido en la vigencia anterior en valores constantes de la vigencia objeto de evaluación / Número UVR producidas en la vigencia anterior )]	<0,90
	Seguimiento a la gestión eficiente de los recursos destinados para el pago oportuno de salarios y remuneraciones para todos los colaboradores del Hospital.	<b>NOMBRE:</b> Monto de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, y variación del monto frente a la vigencia anterior. <b>FÓRMULA:</b> 1. Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación. 2. (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia objeto de evaluación) - (Valor de la deuda superior a 30 días por concepto de salarios del personal de planta y por concepto de contratación de servicios, con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior).	Cero (0) ó variación negativa



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

**5. Pilar Estratégico: Sostenibilidad Económica, Social y Ambiental.**


Objetivo Estratégico	Plan, Programa o Proyecto Estratégico	Indicadores	Metas
Orientar con las entidades, grupos de valor y comunidad en general en las buenas prácticas encaminadas a la Responsabilidad Social, para atender las necesidades del entorno con observancia de la sostenibilidad económica, social y ambiental.	Programa de Responsabilidad Social	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de cumplimiento del Programa de Responsabilidad Social <b>FÓRMULA:</b> Número de Actividades Ejecutadas del Programa de Responsabilidad Social en el período / Número de Actividades Programadas del Programa de Responsabilidad Social en el período) x 100	igual o mayor al 90%
	Articulación del Plan de Acción Ambiental con el desarrollo de los Objetivos de la Agenda de Hospitales Verdes y Saludables.	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción Ambiental. <b>FÓRMULA:</b> Número de Actividades Ejecutadas del Plan de Acción Ambiental en el período / Número de Actividades Programadas del Plan de Acción Ambiental en el período) x 100	igual o mayor al 90%
	Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud - PGRASA.	<b>NOMBRE:</b> Porcentaje de adherencia al PGRASA (Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención de Salud). <b>FÓRMULA:</b> (Promedio de calificación de los servicios y/o áreas en el período / Calificación optima (5)) *100	igual o mayor al 90%
	Plan de Participación Social en Salud - PPSS-	<b>NOMBRE:</b> Cumplimiento del plan de acción de PPSS (Política de Participación Social en Salud). <b>FÓRMULA:</b> (Número actividades cumplidas de PPSS en el período / número de actividades planeadas en el PPSS en el período) X 100	100%

**17. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, cuenta actualmente únicamente con la fuente de recursos propios para su funcionamiento e inversiones, los cuales son generados producto de la venta de servicios en los diferentes regímenes y por concepto de particulares, al igual de los ingresos por concepto de la recuperación de la cartera vigente y de años anteriores. Con dichas fuentes y en cumplimiento a la normatividad vigente se proyecta anualmente el presupuesto de ingresos y gastos para cada vigencia, para el desarrollo de sus objetivos estratégicos y por ende el financiamiento del Plan de Desarrollo.

Los recursos disponibles para llevar a cabo la ejecución del Plan de Desarrollo, dependerán en su gran mayoría del comportamiento del desarrollo de las diferentes estrategias de financiamiento, la venta de servicios, el fortalecimiento de la capacidad instalada para la apertura de nuevos servicios, las estrategias de austeridad en el gasto, entre otros; y en especial las diferentes gestiones ante



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

entidades del orden Municipal, Departamental, Nacional e Internacional, para la búsqueda de fuentes de financiamiento de las diferentes iniciativas que permitan desarrollar permanentemente la institución en el corto, mediano y largo plazo.

Con base en lo anterior y en el marco de los Pilares Estratégicos analizados anteriormente, se proyectó el presupuesto de inversiones, cuyos recursos a medida que se obtengan las diferentes fuentes de financiación, se irán incorporando al respectivo presupuesto de la vigencia, para poder desarrollar los proyectos priorizados para el período 2024-2028, así:


### Plan Plurianual de Inversiones

Ítem	Descripción	Valores (en millones)
1	Proyectos de Inversión en Infraestructura	\$ 121.300
2	Proyectos de Inversión en Dotación Biomédica	\$ 61.500
3	Otros Proyectos de Inversión	\$ 14.029
<b>Totales</b>		<b>\$ 196.829</b>

Fuente: Proyectos Registrados en Plan Bienal - Equipo Direcciónamiento Estratégico - Planeación Operativa.

El Plan Plurianual de Inversiones, podrá ser ajustado a través de los respectivos actos administrativos, en los cuales se especifica la respectiva desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, con base en el flujo de recursos y/o aportes de otras fuentes de financiación en cada vigencia.

A continuación, se detallan los proyectos de inversión con fuente de financiación para el período 2024-2028, cuya información fue consolidada en la tabla anterior.

 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>		


**Relación de Proyectos - Plan Plurianual de Inversiones 2024-2028 (en millones de pesos)**

No.	Proyecto	Plan Bienal	Valor Estimado	Año 2024			Año 2025				Año 2026			Año 2027			Año 2028			Total Cuatrienio
				R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	Otros R.	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	
<b>a). Proyectos de inversión en Infraestructura</b>																				
1	Construcción de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 20.000	\$ 6.000	\$ 6.000		\$ 8.000													\$ 20.000
2	Diseño y Construcción de la Nueva Subestación Eléctrica Fase 1 en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 6.000						\$ 6.000											\$ 6.000
3	Construcción y ampliación del Servicio de Urgencias de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 20.000						\$ 20.000											\$ 20.000
4	Construcción y Ampliación del Servicio de Hospitalización de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 25.000									\$ 25.000								\$ 25.000
5	Construcción, ampliación y remodelación de las nuevas áreas del Servicio de Cirugía y Central de Esterilización en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 20.000											\$ 20.000						\$ 20.000
6	Reposición y construcción de la infraestructura para el Laboratorio Clínico, Toma de Muestras, Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 15.000															\$ 15.000		\$ 15.000
7	Construcción del área de cafetería y restaurante para los visitantes, familiares, usuarios y comunidad en general del La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 400						\$ 400											\$ 400
8	Construcción de La Unidad para Hemodinamia en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 2.000															\$ 2.000		\$ 2.000
9	Construcción y ampliación del área de Consulta Externa de Medicina Especializada y Procedimientos Especializados en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 9.000											\$ 9.000						\$ 9.000
10	Construcción y Reposición del área para el servicio de calderas y lavandería de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 1.500								\$ 1.500									\$ 1.500
11	Reposición del Sistema de Red de Alcantarillado del Servicio de Hospitalización de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 2.400								\$ 2.400									\$ 2.400
<b>Subtotal Proyectos de Inversión en Infraestructura</b>			<b>\$ 121.300</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 26.000</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 3.900</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 29.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 17.000</b>	<b>\$ 121.300</b>



**“Un Hospital al Servicio de la Vida”**



 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>		


**Relación de Proyectos - Plan Plurianual de Inversiones 2024-2028 (en millones de pesos)**

No.	Proyecto	Plan Bienal	Valor Estimado	Año 2024			Año 2025				Año 2026			Año 2027			Año 2028			Total Cuatrienio
				R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	Otros R.	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	
<b>b). Proyectos de Inversión en Dotación Biomédica</b>																				
1	Gestión del proyecto para la dotación de equipos biomédicos y mobiliario de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 13.000				\$ 3.000	\$ 10.000												\$ 13.000
2	Dotación de equipos biomédicos y mobiliario del Servicio de Urgencias de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 12.000					\$ 12.000												\$ 12.000
3	Dotación de equipos biomédicos y mobiliario del Servicio de Hospitalización de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 5.000											\$ 5.000						\$ 5.000
4	Dotación de equipos biomédicos y mobiliario para las Áreas del Servicio de Cirugía y Central de Esterilización en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 15.000																\$ 15.000	\$ 15.000
5	Dotación de equipos biomédicos y mobiliario para Laboratorio Clínico, Toma de Muestras, Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 8.000																\$ 8.000	\$ 8.000
6	Gestión del proyecto para la dotación de equipos biomédicos y mobiliario de La Unidad para Hemodinamia en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	X	\$ 4.000																\$ 4.000	\$ 4.000
7	Dotación, Innovación y Renovación de Tecnología Biomédica para el fortalecimiento de los Principales Servicios Asistenciales de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 4.500					\$ 4.500												\$ 4.500
<b>Subtotal Proyectos de Inversión en Dotación Biomédica</b>			<b>\$ 61.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>\$ 26.500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 27.000</b>	<b>\$ 61.500</b>



**“Un Hospital al Servicio de la Vida”**



 E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2</b>		<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>		
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>		
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>		

**Relación de Proyectos - Plan Plurianual de Inversiones 2024-2028 (en millones de pesos)**


No.	Proyecto	Plan Bienal	Valor Estimado	Año 2024			Año 2025				Año 2026			Año 2027			Año 2028			Total Cuatrienio
				R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	Otros R.	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	R. Propios	R. Dpto	R. Nación	
<b>c). Otros Proyectos de Inversión</b>																				
1	Dotación de una Planta Eléctrica para La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 850																	\$ 850
2	Dotación de Equipos Industriales para el servicio de calderas y lavandería de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 4.000																	\$ 4.000
3	Dotación de Cinco (5) Ambulancias de Transporte Asistencial para La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.		\$ 1.503							\$ 1.503										\$ 1.503
4	Dotación de Una (1) Unidad Móvil de Recolección de Sangre para La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.		\$ 576							\$ 576										\$ 576
5	Suministro, Instalación y Puesta en Funcionamiento de Un Sistema Fotovoltaico Mediante Paneles Solares para La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 3.800																	\$ 3.800
6	Suministro e Instalación de Equipos de aires acondicionados y torres médicas para la prestación del nuevo servicio de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediatría en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito	X	\$ 3.300							\$ 3.300										\$ 3.300
<b>Subtotal Otros Proyectos de Inversión</b>			<b>\$ 14.029</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.379</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.650</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14.029</b>
<b>Gran Total Proyectos de Inversión</b>			<b>\$ 196.829</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>\$ 6.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.000</b>	<b>\$ 3.000</b>	<b>\$ 57.879</b>	<b>\$ 400</b>	<b>\$ 3.900</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 38.650</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 29.000</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 44.000</b>	<b>\$ 196.829</b>

Fuente: Proyectos Registrados en Plan Bienal - Equipo Direcciónamiento Estratégico - Planeación Operativa.



**"Un Hospital al Servicio de la Vida"**



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 17.1 Fuentes De Financiación

Los recursos de tipo económico – financiero son proyecciones registradas en cada uno de los proyectos relacionados anteriormente, sin embargo, en la medida que avance cada una de las etapas de los mismos y en especial los estudios, cotizaciones y elaboración del respectivo presupuesto se podrá contar con el valor real y cierto de cada uno de ellos, los cuales serán avalados por las diferentes instancias que emiten los conceptos técnicos y financieros para su desarrollo.

- **Fuentes Internas:** Corresponden a los recursos propios del Hospital, producto de la venta de servicios a cada uno de los regímenes y a particulares, así como la recuperación de las cuentas por cobrar por dichos conceptos y similares.

- **Fuentes Externas:** Recursos aportados por los entes del nivel Municipal, Departamental, Nacional y otros, que en su gran mayoría hacen parte del presupuesto general de la nación, como el Sistema General de Participaciones (SGP), Regalías, Aportes, Recursos del Crédito, entre otros.

Se aclara que El Plan Plurianual de Inversiones estará alineado al Plan Financiero 2024-2028, en coherencia con cada una de las fuentes de financiación que se logre gestionar del presente Plan de Desarrollo.

## 17.2 Operativización Del Plan Plurianual De Inversiones


### 17.2.1 Plan Financiero

Es un programa de ingresos y gastos de caja, que organiza las opciones de financiamiento; igualmente, es un instrumento de planificación y gestión financiera de las entidades del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas, en consideración a las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación. A través de este instrumento es posible establecer cuáles son los recursos disponibles para la financiación y ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2028, **“Un Hospital al Servicio de la Vida”**.

### 17.2.2 Plan Operativo Anual de Inversiones POAI

Es el instrumento mediante el cual se concretan las inversiones del Plan de Desarrollo de manera anual para cada vigencia fiscal, el cual facilita el seguimiento y evaluación de estos, para dar cumplimiento a determinadas metas establecidas en el plan de desarrollo.



	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 18. EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

La ejecución del Plan de Desarrollo o Plan Estratégico, se ejecutará a través del Plan de Acción Institucional o Plan Operativo Anual – POA.

## 19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

El seguimiento se realizará a través de la herramienta Plan de Acción o Plan Operativo Anual – POA- el cual, una vez aprobado este plan, se deben realizar los ajustes necesarios al mismo en la presente vigencia, en cumplimiento de la metodología institucional denominada: Procedimiento de Formulación del Direccionamiento Estratégico, el Informe de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción Institucional o Plan Operativo Anual (POA), Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) y Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, este proceso se realiza por períodos anuales, que es la manera de concertar las estrategias y metas formuladas, para la ejecución de los objetivos estratégicos y para dar respuesta a las preguntas: ¿qué?, ¿quién?, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿dónde? y ¿cuánto?.


Los seguimientos se realizan de manera cuatrimestral, (enero – abril, mayo -agosto, septiembre- diciembre) por parte del área de Planeación Operativa, Calidad y el Equipo de Direccionamiento Estratégico. La evaluación de los Planes de Acción o Plan Operativo Anual – POAS- estará a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno.

Es muy importante que se tenga en cuenta para efectos de la calificación anual de la Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, el criterio que define la Resolución 0408 del 15 de febrero de 2018, expedida por El Ministerio de Salud y Protección Social, está determinado de la siguiente manera.

### - Indicador: Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo

Tipo de E.S.E.	Indicador	Fórmula del Indicador	Estándar para Cada Año	Fuente de Información
Nivel I, II Y III	Gestión de Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional	Número de metas del Plan Operativo Anual cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / Número de metas del Plan Operativo Anual Programadas en la vigencia objeto de evaluación	$\geq 0,9$	Informe de responsable de planeación de la E.S.E. De lo contrario, informe de control interno de la entidad. El informe debe contener: El listado de las metas del Plan Operativo Anual del Plan de Desarrollo Aprobado programadas en la vigencia objeto de evaluación, indicando el estado de cumplimiento de cada una de ellas (SI/NO); y el cálculo del indicador.

Fuente: Indicador No. 3 - Resolución No. 408 de 15 de febrero de 2018.

	<b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA NIT: 891.180.134-2</b>	<b>CÓDIGO: HSP-DE-FD-PL01 12/11/2024 Versión: 1.0</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	
	<b>PROCEDIMIENTO: FORMULACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO</b>	
	<b>NOMBRE DEL DOCUMENTO: PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028</b>	

## 20. DIVULGACIÓN

La divulgación de la Plataforma Estratégica y del Plan de Desarrollo 2024-2028, está dirigido a todos los grupos de valor de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y comunidad en general, se realizará a través de todos los canales de comunicación institucionales, entre ellos: Página Web, redes sociales, comités, correos electrónicos, fondos de pantalla, rendición de cuentas a la comunidad, reuniones con la asociación de usuarios, jornadas de inducción y reinducción, entre otros, con el fin de garantizar una activa participación de los Colaboradores, Usuarios, Pacientes y sus Familias, todos los grupos de valor y comunidad en general.

## 21. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En cumplimiento de la Ley 1757 de 2015, La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, promovió la Participación Ciudadana en la construcción colectiva y participativa del Plan de Desarrollo Institucional **“Un Hospital al Servicio de la Vida”** periodo 2024-2028.

Para la ejecución del citado Plan, se facilitará el acceso de la ciudadanía en todas las fases de la gestión pública en los siguientes escenarios:

- **La Información y Consulta:** Para que la ciudadanía participe en la gestión, requiere de información pública, por ello en cumplimiento del principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014, la entidad debe proporcionar y facilitar el acceso a información de calidad, en lenguaje comprensible y en formatos accesibles.
- **Control social a la gestión institucional:** El hospital establecerá los mecanismos para facilitar y promover las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control a la gestión, de los diferentes planes, programas y proyectos de inversión.
- En la relación estado ciudadano, establecer en el **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC**, el componente Rendición de Cuentas con el Cronograma de Participación Ciudadana donde se brindan los espacios de diálogo y de participación en la gestión.